



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 858

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 232 de la Sesión Ordinaria del día martes 1° de agosto de 2017	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Orden del Día	8
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	12
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	12
Apertura del registro	12
Quorum deliberatorio.....	13
Lectura del Orden del Día.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	13
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	14
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	14
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	15
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	16
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	16
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	17
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	17
Quórum decisorio.....	18
Referencia proposición honorable Representante Óscar Ospina Quintero (Modificación Orden del Día).....	18
Aprobado Orden del Día con modificación	18
Referencia proposición honorables Representantes Alirio Uribe Muñoz y otros (Audiencia pública – Plan Parcial de Renovación Urbana Bavaria Fábrica, su impacto ambiental y social).....	18
Referencia proposición honorables Representantes Lina María Barrera Rueda y otros (Designar una Comisión de Seguimiento a las diferentes problemáticas que aquejan a los concejales de los municipios del país).....	18
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	18
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	18
Referencia proposición honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña (Citación – Dificultades económicas Red Pública de Salud del Departamento de Risaralda por la venta de la EPS Cafesalud).....	19

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	19
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	20
21 Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	20
Referencia proposición honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo (Audiencia pública – Hechos acaecidos en Venezuela).....	20
Aprobación proposiciones.....	20
Lectura renuncia honorable Representante Lina María Barrera Rueda - Comisión Legal de Acreditación Documental.....	20
Aprobación renuncia honorable Representante Lina María Barrera Rueda - Comisión Legal de Acreditación Documental.....	20
II. Proyectos para segundo debate	21
1. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, <i>por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.</i>	21
Referencia impedimento honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda (Proyecto de ley número 041 de 2016 - Registro Nacional de Abusadores).....	21
Publicación Registro de Votación (Impedimento honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda - Proyecto de ley número 041 de 2016 - Registro Nacional de Abusadores - Negado).....	22
Lectura informe de ponencia (Proyecto de ley número 041 de 2016 - Registro Nacional de Abusadores).	23
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	23
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsavo.....	23
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.....	24
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 041 de 2016 – Registro Nacional de Abusadores).	24
Referencia proposiciones articulado (Proyecto de ley número 041 de 2016 - Registro Nacional de Abusadores).....	25
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	25
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.....	26
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.	26
Referencia proposiciones articulado (Proyecto de ley número 041 de 2016 – Registro Nacional de Abusadores).....	27
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.	28
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	28
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	29
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 041 de 2016 – Registro Nacional de Abusadores).	29
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 041 de 2016 – Registro Nacional de Abusadores).	29
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 041 de 2016 - Registro Nacional de Abusadores)	30
2. Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, <i>por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción y consumo de los productos ecológicos y agroecológicos y se dictan otras disposiciones</i>	30
Referencia proposición honorable Representante Clara Leticia Rojas González (Proyecto de ley número 133 de 2016 C. – Productos Ecológicos y Agroecológicos).....	30
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 133 de 2016 C. – Productos Ecológicos y Agroecológicos).....	30
Intervención del honorable Representante Franklin Del Cristo Lozano de la Ossa.....	30
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	31
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 133 de 2016 C. – Productos Ecológicos y Agroecológicos).	31
Referencia proposiciones articulado (Proyecto de ley número 133 de 2016 C. – Productos Ecológicos y Agroecológicos).	31

	Págs.
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	32
Publicación Registro de Votación (Bloque de artículos con proposición sin aval – Proyecto de ley número 133 de 2016 C. – Productos Ecológicos y Agroecológicos – Negadas).	34
Nota aclaratoria anuncio de votación (Bloque de artículos con proposición sin aval – Proyecto de ley número 133 de 2016 C. – Productos Ecológicos y Agroecológicos).	35
Referencia proposición articulado (Proyecto de ley número 133 de 2016 C. – Productos Ecológicos y Agroecológicos).	36
Aprobación articulado con proposición (Proyecto de ley número 133 de 2016 C. – Productos Ecológicos y Agroecológicos).	36
Aprobación aplazamiento (Proyecto de ley número 133 de 2016 C. – Productos Ecológicos y Agroecológicos).	36
3. Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, <i>por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los Créditos Educativos del Icetex.</i>	36
Referencia impedimentos honorables Representantes Inti Raúl Asprilla Reyes y Eduardo Crissien Borrero (Proyecto de ley número 199 de 2016 C., acumulado Proyecto de ley número 207 de 2016 C. – Cobro Gasto Prejurídico en los Créditos Icetex).	37
Apertura del registro (Impedimentos honorables Representantes Inti Raúl Asprilla Reyes y Eduardo Crissien Borrero – Proyecto de ley 199 de 2016 C., acumulado Proyecto de ley número 207 de 2016 C. – Cobro Gasto Prejurídico en los Créditos Icetex).	37
Se suspende la votación (Impedimentos honorables Representantes Inti Raúl Asprilla Reyes y Eduardo Crissien Borrero – Proyecto de ley número 199 de 2016 C., acumulado Proyecto de ley número 207 de 2016 C. – Cobro Gasto Prejurídico en los Créditos Icetex).	37
Anuncio de proyectos.	37
Cierre.	37
Publicación de Proposiciones.	38
Publicación de Impedimentos.	47
Publicación de Constancias.	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 232 de la sesión ordinaria del día martes 1° de agosto de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 1° de agosto de 2017, abriendo el registro a las 2:25 p. m. e iniciando a las 2:53 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	01/08/2017 02:25:37 p.m.	Asistencia finaliza a:	01/08/2017 06:55:18 p.m.

Resultados Totales

Presente	153
Absent	11

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	05:24:01 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:15:52 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	05:07:33 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:12:10 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:20:41 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	05:35:43 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:53:50 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:27:05 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:42:04 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:49:07 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:08:00 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:03:48 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:39:41 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:18:02 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:25:56 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:18:35 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:36:55 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:42:19 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:09:27 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:26:34 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	04:21:56 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	06:53:13 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	02:46:31 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:29:45 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:25:59 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:04:58 p. m.	--
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:31:01 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:39:35 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:55:30 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	05:03:25 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:05:02 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:13:37 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:59:45 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:42:18 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:48:28 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	06:01:45 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:34:12 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:28:24 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:55:47 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	04:04:04 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:50:01 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:16:08 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	02:31:25 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	05:13:46 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:55:26 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	06:22:10 p. m.	-
	Eduar Luis Benjumea Moreno	0063L	05:29:12 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	05:23:39 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:14:33 p. m.	-
	Edward David Rodríguez	0100L	03:01:06 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:18:00 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:20:20 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:17:01 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:29:53 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:32:26 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:53:44 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:27:58 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:48:10 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	04:24:50 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	06:51:54 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:57:21 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:35:31 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:49:04 p. m.	-
	Franklin Lozano De la Ossa	0079R	03:54:32 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:39:56 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:26:06 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:35:38 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:45:25 p. m.			Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:31:30 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	03:36:51 p. m.	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:42:12 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:42:35 p. m.	-		Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:51:50 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:42:02 p. m.	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:25:54 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	04:50:19 p. m.	-		Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:00:43 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	0068R	02:42:32 p. m.	-		León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:27:07 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:26:00 p. m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:46:00 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:33:00 p. m.	-		Lina María Barrera Rueda	0102	03:13:25 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	04:03:16 p. m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	02:59:44 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:57:02 p. m.	-		Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:30:39 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	02:43:39 p. m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:55:15 p. m.	-
	Intí Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:46:50 p. m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:28:19 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:24:34 p. m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:09:03 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:45:20 p. m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:18:45 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:26:03 p. m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:26:07 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:21:04 p. m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:00:49 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:47:34 p. m.	-		María Eugenia Triana Vargas	0087L	03:12:56 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	05:31:53 p. m.	-		María Fernanda Cabal Molina	0044	02:56:19 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:04:17 p. m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:51:17 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:26:03 p. m.	-		Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:49:35 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:02:38 p. m.	-		Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:49:33 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:45:15 p. m.	-		Mauricio Gómez Amin	0054R	02:37:04 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:21:13 p. m.	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:49:55 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:53:29 p. m.	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:26:50 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	03:16:01 p. m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:06:24 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:32:37 p. m.	-		Nancy Denise Castillo García	0059R	02:43:31 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:19:06 p. m.	-		Nery Oros Ortiz	0019L	02:47:55 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:51:09 p. m.	-		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:15:56 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	02:38:01 p. m.	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	06:24:27 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	04:06:38 p. m.	-		Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	02:52:52 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:00:13 p. m.	-		Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:04:25 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:03:45 p. m.	-		Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:47:07 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	06:10:39 p. m.	-		Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:33:00 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:59:43 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo	0008R	02:48:51 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:56:24 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:55:01 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:33:51 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:38:40 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:25:53 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:43:56 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:54:53 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:33:48 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:21:23 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:44:38 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:43:15 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	04:06:57 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:29:41 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:25:18 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:01:17 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	02:25:53 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:36:54 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:22:24 p. m.	-
Ausente				
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	-	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:43:42 p. m.	05:41:36 p. m.
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	02:45:55 p. m.	03:09:21 p. m.
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	-	-
	Santiago Valencia González	0038R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	-	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

SbSG.2.1-0425-17

Bogotá, D. C., agosto 10 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA
SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Plenaria de agosto 1° de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 1° de agosto de 2017, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Curi Osorio Marta Cecilia
Gómez Román Édgar Alfonso
Méndez Bechara Raymundo Elías
Tous de la Ossa Eduardo José
Yepes Martínez Jaime Armando

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cinco (5)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Cabello Flórez Tatiana
Cure Corcione Karen Violette
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
López Flórez Inés Cecilia
Romero Piñeros Rafael
Valencia González Santiago

Total Representantes con excusa:

Seis (6)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta, el doctor Édgar Alexander Cipriano Moreno, mediante Resolución número 1520 de 2017, le fue declarada Falta Absoluta.

Cordialmente,



YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo: Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)

1. Registro de Votación 0001, impedimento honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda (6 folios)

2. Registro de Votación 0004 Bloque de Artículos sin Aval (6 folios)

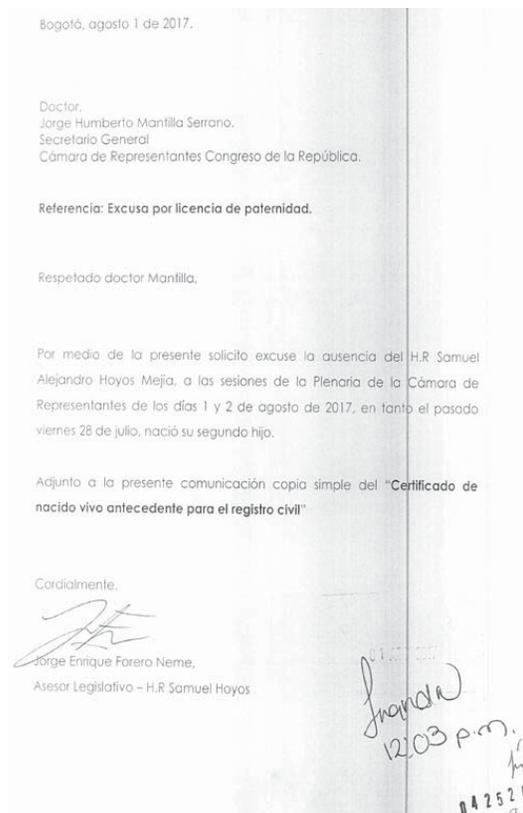
Excusa 6 (12 folios)

C. C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Total Eolios anexos: 33

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

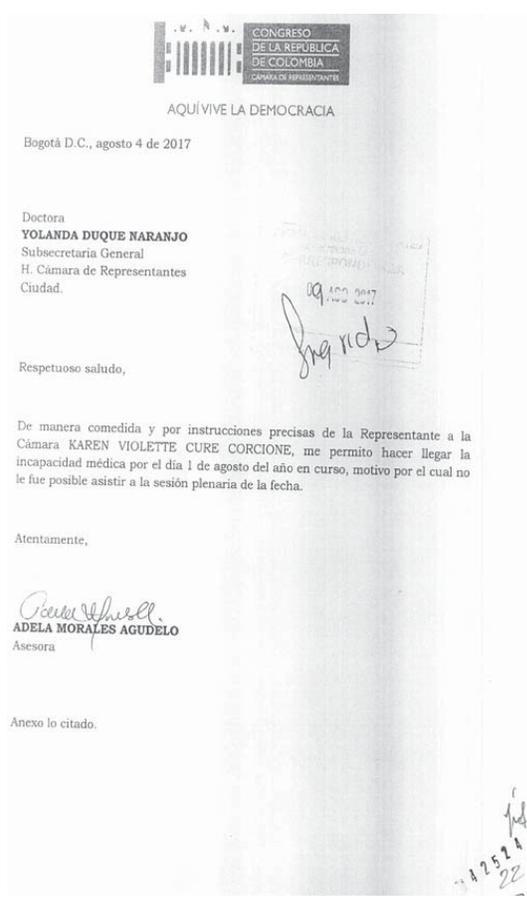
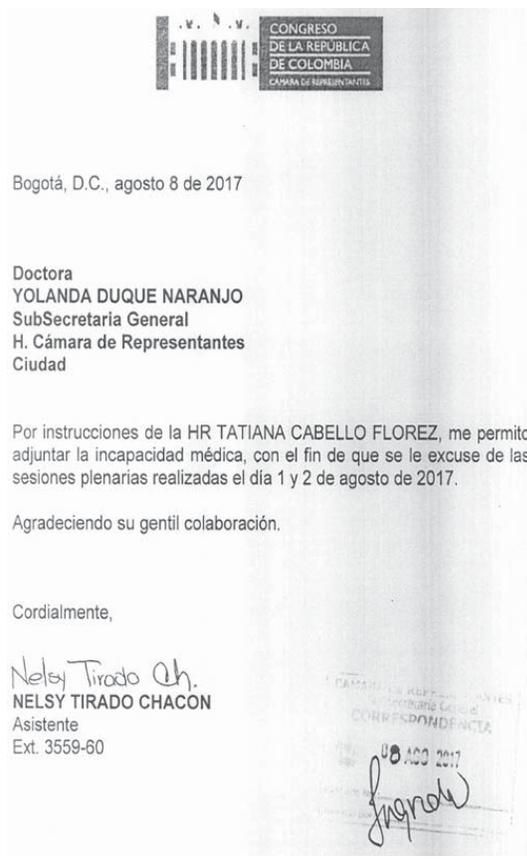
1. HOYOS MEJÍA SAMUEL ALEJANDRO.



RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. CABELLO FLÓREZ TATIANA;
2. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE;
3. LÓPEZ FLÓREZ INÉS CECILIA;
4. ROMERO PIÑEROS RAFAEL;
5. VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



042526

Martes 8 de agosto 2017.

Dr.
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General Cámara de Representantes.

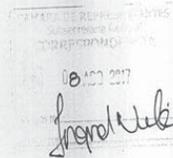
Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al H.R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, por los días 1 y 2 de agosto 2017, por tumor carcinoide gástrico

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,


MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA H R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ



442520
23

Bogotá 2 de agosto de 2017

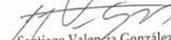
Doctora
Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Dra. Duque,

Por medio de la presente, en virtud del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 me permito adjuntar la excusa medica que justifica mi ausencia a la Sesión Plenaria del 1 de agosto de 2017.

Lo anterior con el fin de que se realicen los trámites pertinentes.

Cordialmente,


Santiago Valencia González
Representante a la Cámara



Anexo: Copia a la Comisión de Acreditación Documental

442532
22

La Secretaría General en su momento informo la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 1º de agosto de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.**

Bogotá, D.C. Agosto de 2017

Doctor:
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. EXCUSA

Respetado Doctor Lara:

Por medio de la presente, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Plenaria excusar al Honorable Representante RAFAEL ROMERO PIÑEROS por no asistir de las sesiones programadas por usted para los días 1 y 2 de Agosto de 2017.

Lo anterior, por problemas de salud que le impiden el desplazamiento a la plenaria el día de hoy.

Cordialmente,


ERIKA ROTA VISTA FIGUEROA
Asesora H. R. Rafael Romero
Anexo: Certificado de Incapacidad



442530
24

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: julio 26 de 2017.

2. Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción y consumo de los productos ecológicos y agroecológicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal* y honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder García Rodríguez, Fernando Sierra Ramos, Franklin del Cristo Lozano de la Rosa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 688 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 939 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 272 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 2 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

3. Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los Créditos Educativos del Icetex.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2016 y 1041 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 248 de 2017.

Enmienda: ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: julio 26 de 2017.

4. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora

el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la república.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: julio 26 de 2017.

5. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

6. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

7. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce

la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

8. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Johan Díaz Barrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 598 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 657 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

9. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Rafael Romero Piñeros.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

10. Proyecto de ley número 101 de 2016 Cámara, por el cual se reglamenta el servicio de parqueaderos en el territorio nacional.

Autor: honorable Representante *Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Ponente: honorable Representante *Jairo Enrique Castiblanco Parra.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1044 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

11. Proyecto de ley número 069 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la correcta prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros "Taxis" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 990 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

12. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán, Fernando Sierra.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 602 de 2016.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1082 de 2016.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 490 de 2017.***

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: julio 26 de 2017.

13. Proyecto de ley número 174 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 893 de 2016.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1175 de 2016.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 508 de 2017.***

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2017.

Anuncio: julio 26 de 2017.

14. Proyecto de ley número 028 de 2016 Cámara, por la cual se establece la cátedra de educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 554 de 2016.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 862 de 2016.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 456 de 2017.***

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 y noviembre 2 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

15. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 555 de 2016.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+)***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1141 y 1141 (-) de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

16. Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos medicoquirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (E), doctor *Francisco Cardona Acosta*. Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 893 de 2016 y 941 de 2016.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 194 de 2017.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 522 de 2017.***

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: julio 26 de 2017.

17. Proyecto de ley número 260 de 2017 Cámara, 134 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan el Régimen de Remuneración, Prestacional y Seguridad Social de los miembros de las Asambleas Departamentales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 731 de 2016*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 464 de 2017*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 562 de 2017*.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 14 de 2017.

Anuncio: julio 26 de 2017.

18. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 602 de 2016*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 882 de 2016*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 1146 de 2016*.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

19. Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de Nación al Festival Internacional Ipiales, Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el Municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 364 de 2017*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 492 de 2017*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 595 de 2017*.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 14 de 2017.

Anuncio: julio 26 de 2017.

20. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 554 de 2016*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 792 de 2016*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 1099 de 2016*.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2017.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Registro siendo las dos y veinticinco de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Muy buenos días, un saludo a todos. Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes primero de agosto de 2017, siendo, como lo dijo el Presidente, dos y veinticinco p. m. Señores de cabina, habilitar el sistema.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, los servicios técnicos de internet podrían resolver el problema, no sirve el internet. He recibido muchas quejas de honorables parlamentarios por el servicio de internet; no sé quién sea responsable de este asunto que nos pudiera resolver esto acá en la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Pablo, por favor hacerse presente aquí en la Presidencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, sírvase llamar al Jefe de Planeación para que nos resuelva el problema de internet aquí en el Salón Elíptico por favor.

¿Deliberatorio?

Señora Secretaria, ¿qué quórum tenemos?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Tenemos **quórum deliberatorio**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Secretaria.

Ábrase entonces la Sesión y proceda a dar lectura al Orden del Día por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, Presidente.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes primero de agosto del 2017.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 1° de agosto del 2017.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Secretaria.

Antes de conceder la palabra a los honorables representantes, quiero poner en conocimiento de esta Plenaria una extraordinaria noticia, porque nació la hija del Representante Alfredo Deluque, llamada Antonia.

Alfredo Deluque solicito un permiso especial hoy porque va a atender, va a atender pues a su pequeña bebé. Entonces quiero en nombre de esta Mesa Directiva y de toda la Plenaria felicitarlo por esta extraordinaria, por esta extraordinaria noticia que nos comparte hoy el doctor Alfredo Rafael Deluque.

Se abre entonces, vamos a darles la palabra a aquellos Representantes que la soliciten.

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Código de Policía.

Este Código de 243 artículos tuvo seis meses de pedagogía para que todo el pueblo colombiano se enterara del 100% de su contenido, para no incurrir en las faltas que este estipula. A partir de hoy se les empieza a cobrar a los ciudadanos que incurran en las faltas estipuladas en el este Código.

Pasados seis meses de pedagogía se impusieron 181.000 comparendos educativos, principalmente en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali, que son las que tienen un número mayor de infractores, pero el 90% de los colombianos o no conocen, o no saben, ni están preparados para cambiar el chip de la buena convivencia ya que algunas conductas que antes se consideraban aparentemente normales, ahora son infracción que se deben pagar con dinero, retención, decomisos y hasta con trabajo social.

Me pregunto: ¿Está la Policía Nacional preparada para este nuevo reto teniendo en cuenta que los delitos comunes los sobrepasan? El nuevo Código aumenta las funciones de los policías pero no aumenta un grupo de apoyo, ni su salario.

En Colombia somos cincuenta millones de habitantes ya y un cuerpo policial de 180.000 efectivos, eso quiere decir que tenemos un policía por cada 277 habitantes, y ahora le meten un Código de Policía; si este Código no se aplica de manera correcta y transparente, va a generar un gran enfrentamiento y odio entre la Policía y una gran parte de la sociedad, teniendo en cuenta que ya la fractura entre policías y sociedad en algunas regiones ya está bastante fracturada.

Muchos dicen que el Código es netamente preventivo, que no genera ningún costo, mentiras, sí genera costo; los ciudadanos que incurrir en una falta tendrán que pagar, se les hace un comparendo inicialmente por el valor de la infracción, si después de un mes no ha pagado, se les va a generar intereses y cobro persuasivo.

Si no paga, será registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría; si después de 6 meses no paga, no podrá tener o renovar permisos para tener su arma, no podrá ser nombrado ni ascendido de cargos públicos, no podrá ingresar a la fuerza pública, y no podrá renovar su registro mercantil, etcétera.

Las conductas a sancionar y los valores a cobrar en este Código están racionados en 4 tipos:

Tipo 1, valor...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra, abrir el sistema aquí del Representante Cuero, por favor, para que termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Entonces tenemos son 4 tipos para que la ciudadanía se entere y desde hoy no empiecen los choques entre la ciudadanía y la fuerza pública:

Tipo 1: \$98.360;

Tipo 2: El valor \$196.724;

Tipo 3: Valor de la multa \$393.440, y

Tipo 4: Valor de la multa \$786.888.

Ojo, estaremos pendientes y vigilantes para que estos superpoderes que le están dando a la fuerza pública, no se preste para el abuso, la arbitrariedad, el chantaje y la corrupción. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora Febres.

No se encuentra el Representante Jaime, entonces tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Tiene la palabra entonces la Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias, Presidente, un saludo cordial para la Mesa Directiva, para los compañeros de Cámara de Representantes abrazo fraternal. Dos temas, Presidente, quiero dejar aquí una constancia de mi malestar frente a dos circunstancias:

Una. Ministerio de Educación Nacional. En el debate de control político que hicimos en la Comisión Cuarta, evidenciamos que tenemos una gran dificultad en el Municipio de Soacha frente al tema de educación, en el tema de recursos.

Para poder cumplir con la cobertura de este municipio que tiene tantas dificultades, el Alcalde municipal, tuvo que de alguna manera comprometer los recursos del balance, ya estamos en agosto, la Administración municipal de este municipio está totalmente preocupada porque esos recursos son los recursos que están destinados para las obras del Municipio, el Ministerio no nos ha respondido frente al giro de los recursos y eso nos tiene en una problemática muy fuerte en el municipio de Soacha.

Desde aquí hago un llamado a la Ministra de Educación para que de manera inmediata nos atienda en el Gobierno nacional, en el Ministerio, para que de alguna manera podamos resolver ese tema de manera inmediata.

Yo advierto que si no hay una respuesta, el municipio, los padres de familia y la Administración, tendremos que tomar otras medidas que no son las que uno utilizaría de manera correcta para poder cumplir con las tareas que el municipio tiene que tener.

Y el segundo tema al Ministro de Agricultura: Para nadie es un secreto que el problema de Aftosa ha afectado a muchas regiones, Cundinamarca es una región ganadera especialmente la región de Rionegro, en Yacopí hay muchos ganaderos allí preocupados, allí estuvo el Ministerio de Agricultura revisando el tema en algunos días atrás, determinó allí cavar un hueco para sepultar todas las reses que había que sacrificar, y a hoy, a hoy después de casi un mes, no se ha podido tapan el hueco porque la máquina que está allí para

proceder no tiene combustible y estamos frenados. Entonces, ¿cómo se resuelven esos problemas?

Es un llamado que hago en nombre de la comunidad y en nombre de los ganaderos de Cundinamarca al Ministerio de Agricultura, porque no es ir a visitar a los campesinos, no es ir a darles una manito en la espalda, es proceder de manera concreta e inmediata.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ahí, abrir el sistema por favor de la doctora Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Hago el llamado, Presidente, a la Ministra de Educación tema Soacha, y al Ministro de Agricultura tema Cundinamarca, ganaderos, fiebre Aftosa. Presidente, mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial para la Mesa Directiva y para todos los y las colegas de esta Corporación.

Quisiera dejar constancia, Presidente, sobre el Proyecto de Acto Legislativo 012 del 2017.

Hoy en la Comisión Primera asistimos como invitados, y asistieron muchísimas organizaciones, expertos, académicos, magistrados, para debatir sobre esta Reforma Constitucional que tiene que ver con la Reforma Política, creo yo que hay dos hechos que son importantísimos en el contexto actual, que imponen que el Congreso tenga la capacidad de hacer una reforma política que profundice la democracia y que combata la corrupción.

Los dos hechos que hacen que sea necesaria una reforma política pues es el punto 2 de los acuerdos de paz, donde se pactó una profundización de la democracia y un sistema de protección de minorías políticas y de mejorar la participación de quienes históricamente han sido excluidos de los procesos electorales, y dos, el escándalo de la corrupción.

Yo creo que lo de Odebrecht, la financiación de las campañas presidenciales, nos imponen hacer normas que permitan controlar de manera real la financiación de las campañas, y por eso los partidos minoritarios le habíamos enviado una carta al Presidente Juan Manuel Santos, y hemos hablado con el Gobierno nacional para que esta Reforma Política tenga un régimen de transición que garantice a los partidos minoritarios que puedan seguir participando de la vida política del país.

Hemos planteado igualmente la importancia de que se implementen, de manera inmediata

para el 2018, las coaliciones que ya hacen parte de la Constitución, pero que necesitamos que se garantice la aplicación inmediata y que se garantice la personería jurídica para todos los miembros que participan en la coalición.

También hemos hablado de la reducción del umbral al 2%; hemos expresado la preocupación de la lista cerrada y bloqueada porque consideramos que ese mecanismo implica un fortalecimiento previo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Abrir, por favor, el sistema al Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Insistía en que la lista cerrada y bloqueada es un mecanismo que debe aplicarse una vez se mejore la democracia interna, al interior de los partidos, porque si no, pues lo que va a hacer es congelar digamos la participación política, impedir que actúen nuevos actores, alejar a los elegidos de los electores, de los ciudadanos, y por eso creemos que para el caso de las minorías políticas que aspiramos a tener coaliciones a Cámara y Senado, pues las listas cerradas se vuelven un obstáculo.

Igualmente, estamos de acuerdo con que se financien públicamente las campañas, es decir, que se priorice la financiación estatal, pero que a la vez haya un control sobre la financiación ilegal de las campañas por parte de actores privados y sobre eso pues tenemos muchas propuestas.

Insistimos también en el tema del voto electrónico y de la biometría, que realmente se aplique esta ley de manera inmediata para que podamos tener mayor transparencia en los procesos electorales.

Y bueno, esas son varias normas que nosotros queremos que queden de manera expresa en la Reforma, por lo tanto invitar a esta Corporación, a la Cámara de Representantes, a que nos demos la pela de hacer una Reforma Política que haga que los colombianos vuelvan a recuperar la credibilidad de los partidos políticos y en quienes representamos curules en las diferentes corporaciones públicas del país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante a la Cámara Víctor Javier Correa Vélez, departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, Presidente. El día de hoy más de 5.600.000 colombianos van a pasar de Cafesalud a Medimas en medio de todo este drama que se ha generado producto del proceso

de intervención y liquidación de Saludcoop, la situación es gravísima para las personas que se vieron inmersas en todo este conflicto que se generó producto de la venta de Cafesalud.

Para poner un ejemplo, Presidente y compañeros, a mi curul, solo a mi curul diariamente estaban llegando reclamaciones, o están llegando reclamaciones de personas que ven vulnerado su derecho a la salud, que ven vulnerado su posibilidad de acceder a un tratamiento, a una cirugía, a una consulta médica que requieren; y producto de esa dilación, luego de presentar tutelas, incidentes de desacato o quejas a la Superintendencia, muchos de ellos han incluso fallecido sin recibir el tratamiento que requieren.

Algunos de los casos que recibimos, solo en mi oficina, eran casos de niños esperando que fueran incluidos por ejemplo en la lista de trasplantes en el país, una situación gravísima, gravísima, que se suma a la ya profunda crisis de la salud en Colombia.

En medio de toda esta transacción hay demasiadas inquietudes, ¿podrá esta empresa Medimas, una empresa sin experiencia, asumir la garantía del derecho a la salud de estos más de 5.600.000 colombianos?, en medio de toda esta transacción comercial en donde, por cierto, cosifican a las personas, las vuelven una UPC, mercantilizan el derecho a la salud, porque aquí lo que se termina haciendo es un negocio para que unos cuantos actores puedan sacar plata de él.

¿Estará esta empresa en capacidad de garantizarle a esas personas la prestación de los servicios de salud que le ha sido negada durante todo este tiempo? ¿Podrá hacerlo? ¿Quién va a asumir los pasivos que tenía Cafesalud? ¿Van a pagar? ¿Les van a responder a los hospitales de Colombia los billones de pesos que debe Saludcoop y que debe Cafesalud por las prestaciones no pagadas a las IPS que están además quebrando los hospitales de muchas regiones de nuestro país?

¿Qué va a pasar con los trabajadores de Cafesalud? ¿Qué va a pasar con los trabajadores de SIMED que es la entidad que hoy le presta los servicios a Cafesalud? ¿Va a haber sesión patronal o va haber alguna otra figura que garantice la estabilidad laboral de estas personas? ¿Les pagarán los sueldos que le deben?

Hay demasiadas inquietudes en este momento en esta transacción, señor Presidente y compañeros, y en medio de esto más que lo financiero está en juego, en el medio, la salud de millones de colombianos. Hay que estar muy atentos a cómo se va a dar este proceso, porque lo que ha habido hasta hoy es un fracaso que ha costado vidas humanas.

Y aprovecho esta constancia, compañeros y Presidente, para solidarizarme con los profesionales de la salud del Hospital de Granada, Meta, que se están movilizandando por el incumplimiento de la Gerencia frente a sus

garantías laborales, salariales, por la constante violación de las mínimas condiciones para hacer una buena labor o un buen trabajo; que protestan hoy también por la salud de los pacientes de este territorio, al reclamar que el Hospital cuente con los insumos que hoy...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor abran el sistema del doctor Correa, del Representante Víctor Correa, por favor.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias, señor Presidente. Que hoy reclaman a partir de la movilización, a través de la movilización, sus garantías laborales, pero no solo sus garantías laborales sino garantías para la prestación de los servicios de salud, porque los insumos que requieren para poder cumplirle a la gente, tampoco los tiene; productos según ellos y según la denuncia que realizan, de problemas de Gerencia, pero por supuesto también por la situación estructural de nuestro sistema que amerita una profunda transformación.

La semana pasada tuvimos una reunión con actores de la salud de todo el país, organizaciones sociales que hace algún tiempo presentaron una propuesta de Reforma a nuestro Sistema de Salud, de la Alianza Nacional por el Derecho a la Salud, y estaremos en los próximos días con, radicando un proyecto de ley para reformar estructuralmente nuestro Sistema de Salud a la luz de la Ley estatutaria. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate por el departamento de Caldas.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, quiero en nombre de los caldenses precisamente registrar con mucha complacencia la designación que el señor Presidente de la República ha hecho el día de hoy del Exministro de Transporte, Germán Cardona Gutiérrez, como nuevo titular de esa misma cartera ministerial.

El Ministro Cardona fue quien puso las bases de toda la gran revolución de la infraestructura, que después con el impulso del Exvicepresidente Germán Vargas Lleras, tuvo nuestro país; pero además fue precisamente el Ministro Germán Cardona quien diseñó los controles al interior de las entidades adscritas y vinculadas del Ministerio, que permitieron frenar en seco la corrupción que estaba desnaturalizando esa cartera, y fue el propio Ministro Cardona quien le advirtió al país el despilfarro, la corrupción y la ineficiencia con la que se estaba conduciendo el Proyecto de Aerocafé.

Por todas esas razones confiamos en que ahora el Ministro vuelva a enrutar al Ministerio de Transporte por su mejor camino, y felicitamos y agradecemos al Presidente de la República esa designación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor abrir el registro del Representante Arturo Yepes, ah, ¿ya terminó?, muy bien Representante.

Tiene la palabra el Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés por el departamento de Boyacá.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente, le doy la bienvenida en esa silla de Presidente de la Corporación.

Quiero dejar una corta y sustanciosa constancia en un evento que ha ocurrido en los últimos días. En el departamento de Boyacá ganó la Gobernación el Partido Verde, y el día de hoy en la mañana una de las periodistas editoras de uno de los principales periódicos del departamento ha denunciado censura por parte del Gobernador del Partido Verde, y ha hecho pública una carta donde señala que no permite hablar mal de la Gobernación del Partido Verde, y deben sacar una noticia a la semana de forma favorable a su Administración, estos son actos de corrupción.

Cabe preguntarse:

¿Tenemos un pequeño Maduro o Chávez en Boyacá? ¿Y todo esto en cabeza del Partido Verde? y ¿no recogían firmas para la corrupción?, son las preguntas que uno se hace en el departamento de Boyacá. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Representante. Bueno, yo observo, lo certificaré aquí la, el Secretario, que ya tenemos quórum decisorio, sin embargo, vamos a dar la palabra a dos personas más y procedemos ya con el Orden del Día previsto, entonces son dos personas más, como ya tenemos quórum, cortamos, a fin de darle trámite ya a los debates, honorables Representantes.

Tiene la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero, luego la doctora María Fernanda Cabal Molina y cerramos con Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente. Hubiese aceptado con mucho gusto que usted hubiese iniciado la Sesión porque son las reglas del juego, muchas gracias muy amable.

Quiero hacer una observación, Presidente, no entiendo por qué el servicio de fax que teníamos en las oficinas fue suspendido so pretexto del cambio de operador, lo teníamos hasta hace

poco con la Empresa de Teléfonos de Bogotá, y uno podía enviar fax, ahora nos acaban de informar que la nueva operadora no tiene fax como si en todo el país hubiese personas que tengan internet y aparatos de estos para, los scanner. Presidente, le rogaría que nos averigüe en Administrativa por qué ese cambio; primero que todo con ETB estamos muy bien, yo no veo por qué ese cambio.

Y lo siguiente, señores parlamentarios, la Corte Suprema de Justicia en fallo contra Enrique Peñalosa afirma que la Revocatoria es un mecanismo eficaz que sanciona la corrupción administrativa. Ahora que estamos hablando de corrupción es cuando más debe exigírsele a Enrique Peñalosa que deje sus marrullas y tinterilladas y se enfrente al pueblo; si está tan seguro de que lo está haciendo bien, salga a las calles y enfréntese, porque la Corte ha dicho que una de las maneras en las cuales se puede hacer un control a la corrupción es precisamente acudiendo a estos mecanismos de participación, mecanismos de participación que están siendo torpedeados, bombardeados en forma ilegal por el Consejo Electoral.

Entonces, ya la Corte Suprema dijo que el señor Peñalosa ha tenido todas las garantías que ha querido. Señores Consejo Electoral, se están exponiendo ustedes a una denuncia por prevaricato. Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra María Fernanda Cabal Molina, Representante por Bogotá.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

La dictadura de Nicolás Maduro está al descubierto, desnuda en su máxima expresión de represión contra un pueblo indefenso y desarmado, sobrepasando cualquier límite, y es hora de que la comunidad internacional intervenga y saque al dictador.

El mundo amaneció hoy con la noticia del secuestro por parte del SEBIN, Servicio de Inteligencia Bolivariano, a Leopoldo López y al Exalcalde Antonio Ledezma quien se encuentra en delicado estado de salud.

No existen los derechos humanos en Venezuela, 17 asesinatos el domingo día de la elección fraudulenta de la Constituyente, 1.800 heridos, 4.000 manifestantes capturados que solo buscan una Venezuela libre.

¿Y qué le ocurre a la izquierda del mundo?, indiferente o cómplice de la dictadura; ¿dónde está su supuesta lucha por la defensa de la soberanía del pueblo?

Escuchamos al Senador del Polo, Iván Cepeda, decir que la Constituyente había sido una expresión democrática, y también a la señora de UP, Aída Avella, decir que Venezuela tenía que defender

su lugar en la historia y que la Constituyente sí debía realizarse en contra de la voluntad popular; y, ¿qué pasa con los candidatos de la izquierda a la Presidencia?, mudos, incómodos, ¿por qué no dicen nada?, ¿y el Papa Francisco?, bien, gracias, preparando su costoso viaje e ignorando por conveniencia la situación de Venezuela.

Al eslogan de: *patria, socialismo o muerte*; respondemos: libertad y más libertad. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Cabal, abrir sistema por favor.

Tiene la palabra Inti Asprilla, Representante a la Cámara por Bogotá.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Sobre Venezuela, a mí no me gusta Maduro, a mí no me gusta Santos y tampoco me gusta Uribe; sobre Venezuela considero que lo que debe hacer el señor Maduro es permitirle a la ciudadanía que decida o no sigue en el poder, y que el Referendo Revocatorio debe dársele su curso legal, no considero que en Venezuela lo más pertinente sea hacer un llamado a la guerra, y como persona que hace parte de los movimientos alternativos, me declaro sumamente indignado con el uso que hace el Centro Democrático de la problemática en Venezuela para crear cortinas de humo sobre su historia y sobre su proyecto en Colombia.

Sobre el Gobernador Amaya, señor Presidente, yo entiendo que la clase política esté temblando del susto porque el Partido Alianza Verde ha recogido más de 4.300.000 firmas para luchar contra un flagelo que viene desde que prácticamente se hizo la independencia en este país, acá nos ha dominado una clase política corrupta, y si el pueblo colombiano desea votar favorablemente esos 7 mandatos, así lo hará.

El Gobernador de mi Partido dará las explicaciones que tenga que dar, confiamos en Carlos Amaya, Gobernador que además tiene el favor de su pueblo porque la mayoría de boyacenses lo apoyan.

Y sobre Bogotá, los que hoy viven indignados con el Gobernador Carlos Amaya, viven defendiendo al Alcalde más impopular de la historia, Alcalde que sí debe compararse con Maduro porque al igual que Maduro le da miedo el pueblo y le da miedo acudir, acudir a las urnas para que sean los ciudadanos que decidan si sigue o no en el poder. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien.

Señor Secretario ¿qué quórum tenemos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente se ha constituido el **quórum decisorio**.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario.

En consideración entonces con el Orden del Día leído, ¿se aprueba el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición de Óscar Ospina pidiendo que el punto de proposiciones, donde está negocios propuestos por los congresistas, que van a haber unas proposiciones, queden de primer lugar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces, solicita el Representante Óscar Ospina que se modifique el Orden del Día propuesto para votar primero las proposiciones, luego continúa el debate sobre modificación del Orden del Día, aviso que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria la modificación del Orden del Día para votar rápidamente las proposiciones y el Orden del Día como viene?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente, el Orden del Día con las modificaciones propuestas por el doctor Ospina.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposiciones.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición.

En nuestra calidad de representantes a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley Quinta del 92, solicito se apruebe la convocatoria a la audiencia pública titulada *Plan Parcial de Renovación Urbana Bavaria Fábrica, su impacto ambiental y social*; a realizarse el 4 de agosto del 2017 a las 2 de la tarde o 5 de la tarde, en el Salón Comunal del barrio Marsella en la localidad de Kennedy, con trasmisión por el Canal Institucional y Canal del Congreso.

Para tal efecto invítase a los siguientes funcionarios:

Al Ministro de Ambiente y Desarrollo, doctor Luis Gilberto Murillo; al Alcalde Mayor de Bogotá, señor Enrique Peñalosa; al Secretario Distrital de Ambiente, señor Francisco José Cruz Prada; Secretario de Planeación, señor Andrés Ortiz; Secretario de Movilidad Distrital, señor Juan Pablo Bocarejo; Secretario de Hábitat Distrital, señora María Carolina Castillo.

Los funcionarios del Gobierno Nacional y Distrital deberán incluir en su presentación, las respuestas a las siguientes preguntas orientadoras, las que les agradecemos nos hagan llegar por escrito con anterioridad a la Audiencia.

Y se anexa un cuestionario de 8, 9, 11 preguntas, para que sean respondidos.

Firman la presente proposición los congresistas: *Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo, Angélica Lozano, Germán Navas Talero, Inti Asprilla, Andrés Felipe Villamizar y Carlos Eduardo Guevara.*

Proposición.

Se solicita ante la Plenaria de la Cámara de Representantes designar una Comisión de Seguimiento a las diferentes problemáticas que aquejan a los concejales de los municipios del país, como son los bajos honorarios por la asistencia a las sesiones, la definición de un régimen de seguridad social, la consolidación, las barreras que se presentan para acceder al subsidio de vivienda, la falta de regulación de un régimen laboral específico, entre otras, que dificultan el ejercicio del cargo.

Firma la proposición la Representante *Lina Barrera Rueda* y otras firmas más, *Eloy Chichi Quintero, Carlos Bonilla y Carlos Guevara.*

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señora Presidenta, hay una carta presentada por el señor Presidente, sobre lo que está sucediendo en la República Bolivariana de Venezuela que la va a leer el mismo Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señora Presidenta.

Hemos querido en nombre de la Mesa Directiva enviarle una carta, en nombre de la Cámara de Representantes, a la Asamblea Nacional de la República de Venezuela, por el conducto de su Presidente Julio Andrés Borges Junyent.

Es un mensaje de solidaridad de la Cámara de Representantes de Colombia a la Asamblea Nacional de Venezuela, me permito leerla para someterla a aprobación o a debate de la honorable Cámara de Representantes.

Excelentísimo señor:

Ante la sucesión reiterada de hechos en contra de la democracia, de los cuales el mundo ha sido testigo en los últimos meses, y especialmente, ante la arbitraria imposición de una Constituyente con la cual el Gobierno del Presidente Nicolás Maduro pretende diseñar una institucionalidad a la medida de su capricho, la Cámara de Representantes de Colombia, en nombre del pueblo colombiano se solidariza con la Asamblea Nacional de Venezuela, representante legítima del pueblo venezolano, y le expresa su respaldo ante las maniobras con las que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, pretende anular las acciones de la oposición que con tanto esfuerzo ha tratado de canalizar su voz desde una institucionalidad cada vez más maltrecha.

La Cámara de Representantes de Colombia considera que todas las voces democráticas posibles deben cerrar filas con la democracia venezolana, para evitar que la oposición y la población, sigan sufriendo los abusos y los violentos atropellos que ha ejercido sobre ellos de manera reiterada el Gobierno de Venezuela. No es democrático manipular la democracia para terminar desfigurándole mediante maniobras antidemocráticas.

Lo sucedido en Venezuela no es sino un capítulo más en la historia del manoseo institucional con el que los populismos han pretendido disfrazar su autoritarismo con el ropaje de la democracia.

La Cámara de Representantes de Colombia hace un llamado a los distintos voceros políticos y civiles del Continente, para que alcen su voz contra esta nueva agresión que debilita la institucionalidad democrática regional, que con tanto esfuerzo hemos levantado en nuestros países.

Instamos al Gobierno de Nicolás Maduro a respetar la democracia y el estado de derecho, y lo exhortamos a canalizar las diferencias mediante unas elecciones libres y transparentes en donde la voluntad del pueblo sea el punto de partida de la solución al caos institucional que vive la República Bolivariana de Venezuela.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Muchas gracias, doctor Lara.

Señora Secretaria, por favor leer la proposición del Representante Juan Carlos Rivera.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señora Presidenta.

Proposición

Cítese al Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe; al Superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz, e invítese a la Secretaría de Salud del Risaralda, a la Secretaria

de Salud de Risaralda, Olga Lucía Hoyos; y a la Directora Ejecutiva de la Asociación de Hospitales de Risaralda, Olga Lucía Zuluaga Rodríguez, para que concurran a la Plenaria de la Cámara de Representantes a fin de que resuelvan los interrogantes que en cuestionario adjunto se presentan, para tratar el tema de las dificultades económicas que la Red Pública de Salud del Departamento de Risaralda viene presentando por la venta de la EPS Cafesalud, puesto que los usuarios y los hospitales del departamento de Risaralda, han sido los más afectados por lo ocurrido con esa entidad la cual no ha garantizado la prestación de servicios a los usuarios en el contributivo ni los pagos y compromisos a los prestadores públicos y privados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el número de usuarios en el departamento supera los 350.000.

El impacto local que Cafesalud ocasiona es especialmente importante si analizamos la cartera de los hospitales públicos, toda vez que en el Régimen Subsidiado esta entidad es la responsable de aproximadamente el 50% de los usuarios con más carencias económicas de los 14 municipios; a lo anterior se suman los recursos que vienen siendo retenidos por las EPS desde el año 2011, por falta de liquidación de contratos con las empresas sociales del Estado, a pesar de todas las gestiones que se han realizado ante los diferentes entes de control y la misma empresa promotora de salud.

Firma la presente proposición el Representante a la Cámara Juan Carlos Rivera Peña, y anexa un cuestionario para el Ministro de Salud y Protección Social y el Superintendente de Salud.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Yo me quiero referir al tema de la intervención que usted precisamente hizo sobre lo sucedido de tiempo a, pero sobre todo el domingo en la hermana República de Venezuela.

Afortunadamente partimos de una, de un denominador común, a mí tampoco me gusta Maduro, pero tampoco me gustan los tibios como el Senador Cepeda que esta mañana prácticamente defendió el resultado vergonzoso de lo sucedido en Venezuela, o el señor Petro quien esta mañana tartamudeando, casi que dijo que Venezuela estaba dividida en 2, unos de la oposición y otros del Gobierno.

No señor, Venezuela no está dividida en 2, Venezuela es uno, uno contra ese régimen dictatorial, corrupto y asesino. Son muy pocos,

muy pocos los que todavía acompañan esa dictadura, esa tiranía, ese narcoestado.

Como así que esta mañana van por dos representantes de la oposición y a empellones lo sacan de su casa dizque con el argumento de que se iban a fugar, hasta imbéciles son para inventarse las excusas y las mentiras.

Desde aquí toda la solidaridad para ese bravo pueblo, atormentado pueblo, pueblo que está siendo asesinado miserablemente y algún día pagarán, pagarán, porque es que no hay maduro que no se pudra ni cabello que no se caiga, y aquí nosotros vamos a estar vigilantes.

¿Que estará diciendo el Presidente de la República de Colombia? quien le entregó a ese régimen, le entregó dos estudiantes, estudiantes que están bajo tierra porque allá se inventaron.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante, el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Porque allá se inventaron nuevamente las mazmorras, allá no hay debido proceso, allá no hay Estado de Derecho, allá hay cinco patanes que conforman dizque la Corte Especial, que no son sino cinco sumisos esclavos del régimen de ese troglodita que se presume gobernante de Venezuela.

No señores, acompañamos a la Asamblea Nacional de Venezuela, acompañamos a la oposición, y no vamos a permitir que este Gobierno “tiranía mejor”, este dictadorcillo, nos vaya a venir aquí a dar lecciones de que dizque Colombia está peor que ellos, que respeten, y nosotros debemos ser totalmente solidarios, totalmente solidarios.

¿Cómo dormirá el Presidente Santos acordándose del par de estudiantes que le entregó a esa dictadura asesina?

Así que acompañamos su proposición, señor Presidente, y dejamos una constancia de que Venezuela no está dividida en dos señor Petro, Venezuela es una y América Latina es una, y el mundo es uno, para defender los derechos del pueblo venezolano.

Conocemos dizque 120 muertes, son miles, son miles de muertes, los atropellos, no conocemos aquí nada porque allá no hay medios de comunicación, así que acompaño su proposición y acompañamos al pueblo de Venezuela en sus justas aspiraciones.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, leídas entonces las proposiciones ¿aprueba la Plenaria de la Cámara de Representante las proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la proposición leída, la solicitud de audiencia, de la carta leída por usted dice así:

Solicito se abra una audiencia pública para tratar los hechos acaecidos en Venezuela en los últimos días.

Firmado, *Rodrigo Lara*.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se cierra entonces la discusión, ¿aprueba la Plenaria las proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada**, señor Presidente.

Señor Presidente, existe en la Mesa una renuncia por parte de la doctora Lina María Barrera, ¿me permite leerla?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, proceda señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con mi atento saludo le solicito colocar a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi renuncia como miembro de la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta Corporación, dado que asumí desde el 20 julio de 2017, la dignidad como Primera Vicepresidente de la Cámara de Representantes lo cual me genera incompatibilidad en el ejercicio de las funciones como miembro de la Comisión y como Vicepresidenta.

Firma, Lina María Barrera.

Y recomienda al doctor Horacio Gallón para que en la próxima sesión sea elegido miembro en dicha Comisión.

Señor Presidente, para que someta a consideración la renuncia de la doctora Lina María Barrera a la Comisión de Acreditación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria la renuncia de la Representante Lina Barrera a la Comisión de Acreditación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada**, señor Presidente.

¿Siguiente punto?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto del día, continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, siguiente punto:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 041 del 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.

Autor: *Eloy Chichi Quintero.*

Ponente: *Rodrigo Lara Restrepo.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2016, para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016, para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Para primer debate: marzo 22 de 2017.

Se anunció julio 26 de 2017.

Señor Presidente este proyecto tiene un impedimento por parte del doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Me anuncian que existe un impedimento en este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, Jorge Eliécer Tamayo dice lo siguiente:

Se declara impedido toda vez que en la actualidad hago parte de un proceso por un familiar dentro de segundo grado de consanguinidad como víctima.

Firma, *Jorge Eliécer Tamayo.*

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión sobre el impedimento del Representante Tamayo, se cierra la discusión, queda cerrada la discusión, abra el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el impedimento del doctor Tamayo ya leído, si votan Sí se acepta el impedimento.

El doctor Jorge Tamayo se retira del Recinto mientras se decide su impedimento.

Señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

La carta leída por el señor Presidente de la Cámara sobre Venezuela está a disposición de todos los representantes que la quieran firmar.

Doctor Jaime López ¿vota?, No, Jaime Yepes vota No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, por favor solicitarle a las personas de su dependencia que busquen a los honorables representantes y los invitemos aquí a cumplir con el deber constitucional del voto, los Representantes que están en el Recinto, en los corredores, y también llamar a las oficinas por favor para completar aquí rápidamente el quórum decisorio y votar este impedimento si es tan amable, y proceder para poder votar la agenda legislativa que en el día de hoy es prácticamente toda de iniciativa parlamentaria y tendremos agenda de iniciativa parlamentaria todos estos días.

Gracias, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Camilo Abril vota No.

Jhon Molina vota No.

Señores asesores, asistentes del recinto, por favor informarles a todos los congresistas, a los representantes a la Cámara que se encuentran en el salón anexo de la cafetería, los pasillos, las oficinas cercanas al Elíptico y la Secretaría, lo mismo a los que estén en sus oficinas para que los asesores también nos colaboren y los conminemos a que vengan a votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Óscar Darío Pérez tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Quién no ha votado?

¿Cómo vota el Representante Óscar Darío Pérez?

No aparece.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Martha Patricia Villalba tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Ya votó doctor Jack?

Le recordamos a los honorables representantes que de acuerdo a la Ley de Ética del Congresista, toca rendir informes de las actividades que hayan realizado, de tal manera que los que no lo hayan hecho por favor rendir el informe para que sea publicado por parte de la Cámara de Representantes. Dichos informes deben ser tramitados ante la Secretaría de la Cámara, la Secretaría General.

Repito, los que no hayan rendido informe los conminamos a que lo hagan prontamente, el informe de actividades realizadas por parte de los

honorables representantes, por ley deben hacerlo periódicamente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sírvase verificar ¿con que quórum contamos, señor Secretario?

Sí, cierre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 15 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 15; por el No 73 votos electrónicos 3 manuales para un total por el No de 76 votos.

Señor Presidente, ha sido **negado** el impedimento presentado por el doctor Tamayo, Jorge Tamayo.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 041/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Jorge Eliecer Tamayo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Jorge Eliecer Tamayo

Inicio de votación a las: 01/08/2017 03:44:30 p.m. Fin de votación a las: 01/08/2017 04:04:29 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	15
	No	73
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	12
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	17
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 041 de 2016**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Eliécer Tamayo

Sesión Plenaria: martes 1° de agosto de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jaime Armando Yepes	Tolima	Partido de la U		X
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
John Eduardo Milona Figueredo	Casanare	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente, Secretario, sírvase por favor leer el informe de ponencia por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición:

De acuerdo con las anteriores consideraciones, me permito solicitarle a la Plenaria de la Cámara, de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad, con el pliego de modificaciones propuesto.*

Firma, *Rodrigo Lara Restrepo.*

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

En consideración el informe de Ponencia, queda cerrado, ¿aprueba la bancada el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, creo que está el doctor Torres pidiendo el uso de la palabra, y en el atril está el señor Presidente, doctor Rodrigo Lara.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra el doctor Torres, de ahí el doctor Rodrigo.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, con el ánimo de manifestar el total apoyo de este proyecto de ley.

Vemos cada día, vemos cada año la situación tan grave con la delincuencia de los niños en Colombia, con la violencia sexual de los niños en Colombia, con la cantidad de deprivados, sádicos que abusan a los niños en Colombia. Dos niños cada hora son abusados o asesinados, 80.000 casos en la Fiscalía están inactivos por temas de violación de los derechos de los niños en Colombia, 6.400 niños entre 10 y 14 años están en estado de embarazo, dan a luz, y la policía no hace la correcta investigación para poder judicializar a estos asesinos, sádicos que se meten con los niños y que violan a los niños en Colombia.

Mano dura para señores como Garavito, como el *Monstruo de la Sierrita*, como el militar que hace meses violó a una niña de tres años.

Por eso yo quiero anunciar mi voto positivo y exhortar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que apoyemos sin ninguna

duda este proyecto de ley que tiene como Ponente al Presidente de esta Cámara. Necesitamos urgentemente una base de datos para las personas que hayan sido condenadas por delitos sexuales, para que jamás en su vida puedan trabajar con los niños en Colombia, esto es ponerle el lobo a las ovejas, por eso votaré mi querido Presidente positivamente este Proyecto de ley, y le quiero pedir a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que nos unamos, primero la niñez, primero la protección de los niños en Colombia, hagamos honor al artículo 44 de la Constitución de Colombia donde dice que los niños prevalecen y son más importantes a los demás derechos de los colombianos.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, señor Representante.

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Lara nuestro Presidente.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente.

No, básicamente como Ponente de este Proyecto de cuya autoría es del Representante por el departamento del Cesar, doctor Eloy Chichi Quintero, me permito exponer rápidamente los principales puntos de esta importante iniciativa parlamentaria.

Este Proyecto busca crear un registro nacional de abusadores, es decir, de personas que hayan sido condenadas por delitos cometidos contra la libertad, integridad, y formación sexual de los menores en el Código Penal Colombiano.

Es una inscripción que se hace de oficio una vez exista sentencia ejecutoriada, y la inobservancia de inscripción de oficio es considerada una falta disciplinaria.

Es importante señalar que todas las entidades o autoridades, o personas jurídicas que ejerzan custodia o cuidado, que por su naturaleza u objeto tenga esta actividad de contratar a personas determinadas para algún empleo, pues estas entidades o estas empresas o estos sitios, tendrán necesariamente que verificar ese registro para que la persona que van a contratar para cuidar niños, pues no haya sido condenada por uno de estos monstruosos delitos.

Este es un proyecto que quiere proteger a los niños en el colegio, en las guarderías, en los hogares del ICBF por ejemplo, y esas empresas o esos colegios o esas guarderías tienen el deber de verificar que quienes trabajan con ellos nunca han cometido un delito de esta naturaleza.

Por supuesto, es un registro, es un registro que tiene caducidad, caducidad que es el doble del tiempo de la pena; y en segundo lugar, pues es un registro que naturalmente es secreto, no es

un registro público, no es una lista de deshonor que se publica en medios de amplia divulgación y solamente tiene es el propósito de que las personas que cuidan niños pues verifiquen y no contraten una persona condenada por un delito de esta naturaleza.

Eso es básicamente, lo ha señalado muy bien el Representante Efraín Torres, este es un delito monstruoso que a todos nos desgarrar el alma y el corazón, y pues tenemos que evitar que esas personas que hayan cometido una conducta de esta naturaleza estén cerca de los niños de nuestro país, ese es el propósito de esta iniciativa presentada, cuya autoría es del Representante Eloy Chichi Quintero del departamento del Cesar.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias a usted señor Presidente.

Continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sírvase leer el articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto consta de seis artículos, de los cuales tiene proposiciones el 1, el 2, el 3, el 4 y el 5; y existen 11 proposiciones, de las cuales 9 tienen aval del ponente y el señor Coordinador; entonces, vamos a proceder, el señor autor.

Señor Presidente, vamos a leer la proposición, las dos proposiciones que no tienen aval para que usted las someta a consideración de la plenaria, son las siguientes:

Proposición:

Créese el...

Artículo segundo, modifíquese el artículo segundo.

Artículo 2°. Créese el Registro Nacional de Abusadores de Menores e inscribese en este a las personas condenadas con sentencia ejecutoriada y en firme por delitos tipificados en el Título Cuarto del Código Penal Colombiano en contra de menores de edad, 14 años de edad, a menores de catorce años de edad.

Repito:

Créese el Registro Nacional de Abusadores de Menores e inscribese en este a las personas condenadas con sentencia ejecutoriada y en firme

por delitos tipificados en el Título Cuarto del Código Penal Colombiano en contra de menores de catorce años de edad.

Firma,

Ángelo Antonio Villamil Benavides.

Proposición:

Modifíquese un artículo del **Proyecto de ley número 041 del 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Abusadores.**

Modifíquese el párrafo del artículo 5°, el cual quedará así:

Artículo 5°. Sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y/o judiciales, o los que haya a lugar, se sancionará con multa de 20 a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes a las personas que divulguen parcial o totalmente el contenido del Registro Nacional de Abusadores de Menores.

Parágrafo, esto es lo que pide que se modifique:

Parágrafo. Los recursos que se obtengan con el recaudo de las multas ingresarán al presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Firma,

Argenis Velásquez Ramírez.

Señor Presidente, han sido leídas las dos proposiciones que no tienen aval, para que sean sometidas a consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente.

Antes de someter a votación, la doctora Margarita Restrepo nos ha solicitado la palabra para que los señores de...

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente.

Celebro la creación de este proyecto y cualquier iniciativa que pretenda proteger la dignidad y el futuro de los niños en Colombia, para salvaguardar y garantizar los derechos de los niños; por eso mismo apoyo y promuevo la creación del Registro Único Nacional de Abusadores que pretende proteger a los menores de edad, pero revisando el proyecto me surgen algunas dudas.

Con mucha razón el informe de ponencia para el segundo debate incluyó un ajuste en el artículo 4° del proyecto de ley, indicando que serán inhábiles para laborar en cualquier cargo o dignidad, en el trato y custodia de catorce años, quienes figuren en el Registro Nacional de Abusadores de Menores, y en eso estamos totalmente de acuerdo; sin embargo, respecto a la participación en política, el artículo transitorio 20 del Acto Legislativo 01 del 4 de abril del 2017 dice que, *por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones*; señala

el artículo transitorio 20 que la participación en política, la imposición de cualquier sanción de la JEP no inhabilitará para la participación en política ni limitará el ejercicio de ningún derecho activo o pasivo de la participación en política.

El párrafo respecto de aquellas personas que pertenecen a organizaciones rebeldes que hayan firmado un acuerdo de paz con el Gobierno nacional a efectos de la reincorporación, quedará en efecto suspendido las condenas derivadas de los delitos de competencia del tribunal para la paz impuestas por la justicia ordinaria, disciplinaria, y hasta que estas condenas hayan sido trasladadas a la Jurisdicción Especial para la Paz para su competencia.

O sea, hay impunidad escudada en la revolución, aquí ya no habría entonces violación, habría un acto de amor no consentido.

Los más violentos y desalmados abusadores de los menores en Colombia son los narcoterroristas de las FARC, y todos sabemos que el artículo 20, antes citado, les garantiza a estos abusadores de menores la posibilidad de blindarse frente a lo que contempla el artículo 4° de este proyecto de ley, es decir, que el Acto Legislativo 01 del 2017 le garantiza a las FARC-EP el derecho a ocupar cargos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sonido para la doctora Margarita.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Le garantiza a las FARC-EP el derecho a ocupar cargos y dignidades, ya que estarían inhabilitados cuando hayan sido condenados o sancionados por la JEP, aun por los delitos contemplados en este proyecto de ley.

Por esta razón, considero que es importante que el autor de este proyecto y sus ponentes le aclaren a esta plenaria y a los colombianos si los narcoterroristas de las FARC, que eventualmente sean condenados por la JEP por los delitos sexuales contra menores de edad, también serán incluidos en el Registro Nacional de Abusadores de Menores, o si por el contrario, la ley les va a aplicar también a ellos.

¿Qué va a pasar con los miembros de las FARC-EP que ya cuentan con sentencias ejecutoriadas y en firme por delitos sexuales contra los menores de edad?, y ¿esas condenas quedan en efecto suspensivo hasta que la JEP conozca su competencia?, ¿serán incluidos en el Registro Nacional de Abusadores?

Debe quedar muy claro en este proyecto de ley, para todos, que las FARC deben también pagar por los delitos que han cometido contra nuestros menores de edad, que a nombre de la revolución no pueden quedar impunes.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctora Margarita.

Para que pueda clarificar el doctor Rodrigo Lara esa inquietud, y sometemos a votación.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente.

Pues es una inquietud muy válida Representante Margarita, sin embargo, pues esta norma una vez sea aprobada rige para cualquier colombiano que haya incurrido en una conducta delictiva de esta naturaleza, no contempla excepciones de ninguna índole, no contempla ni la jurisdicción en donde hayan sido condenados, dado que pues este tipo de delitos aplica el código, perdón, es la Jurisdicción Especial en este caso tiene pues la obligación de aplicar el Código Penal Colombiano en lo que se refiere a este tipo de conductas.

Y en segundo término, pues tampoco habría, a mi parecer, esguince al carácter general de esta norma, con la suspensión de esa condena o de las investigaciones que existan contra estos individuos; sin embargo, dado el juicio de sus observaciones, pues yo la invito a que, a que se revisen esas proposiciones suyas, ya una vez en el Senado de la República, si lo tiene a bien, porque sin duda, esgrimen una muy legítima preocupación.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente.

Señor Secretario, tengo entendido de que una de las proposiciones queda como constancia, para que usted nos informe.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, la proposición presentada por el doctor Ángel Antonio Villamil, de las dos leídas que no tienen aval, la dejó como constancia, quedando solo la de la doctora Argenis Velásquez Ramírez.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Presidente, ¿la doctora Argenis se encuentra?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente; la doctora Argenis no se encuentra, para que sustente la proposición.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, entonces, queda como constancia, para que se permita ver las demás proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Por orden de la Presidencia, la proposición de la doctora Argenis queda como constancia, y procedo a leer las que tienen aval, para que sea sometido en bloque con el resto del articulado que fue presentado, publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Dicen, señor Presidente.

Las que tienen aval son las siguientes, señor Presidente, dice así.

Perdón, señor Presidente, un momentito.

Señor Presidente, la doctora Jiménez, hay una proposición presentada por la doctora Jiménez que no tiene aval, Esperanza Jiménez para que le dé el uso de la palabra mientras hablamos con el ponente para ver que revise las demás, porque creo que hay dificultades con las otras.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra la doctora Esperanza Jiménez.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, un saludo en esta tarde.

En buen tiempo la presentación de este proyecto tan importante para nuestra niñez, y quiero contarle que, junto al honorable Representante el doctor Eloy Chichi Quintero, hago parte de un grupo de congresistas que hemos radicado proyectos de ley que buscan implementar medidas en contra de aquellas personas que atentan contra nuestros niños, y por eso en mi caso el año pasado radiqué el Proyecto de ley número 165, hoy pendiente de segundo debate, que crea una inhabilidad para ejercer cargos en ámbitos educativos, en parques, en jardines, y este es con el fin de que al presentarse esta iniciativa que busca crear ese Registro Nacional de Abusadores, teniendo en cuenta las afinidades de los citados proyectos y lo avanzado que se encuentra el presente, esta presente iniciativa, junto a los Representantes, el doctor Carlos Guevara, la doctora Guillermina Bravo y el ponente Rodrigo Lara, realizamos una serie de proposiciones que buscan complementar este proyecto para hacerlo más eficaz, incluyendo los mejores aspectos del proyecto que nosotros inicialmente habíamos presentado, y contando con la anuencia del honorable Representante, el doctor Eloy Chichi Quintero; el ideal es que los firmantes podamos unirnos para sacar adelante este proyecto como coautores y que podamos garantizar, sin importar nuestra inclinación política, la protección de los derechos de los niños de nuestro país.

Yo presenté cinco proposiciones, dos fueron avaladas, tengo tres proposiciones que no han sido avaladas, pero que quiero dejarlas como constancia para fortalecer este proyecto, el que

aplauído, y gracias al doctor Chichi por tener también estas ideas y por habernos facilitado la unidad de estos dos proyectos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctora Margarita y gracias por dejarlas como constancias.

Señor Secretario, sírvase leer entonces aquellas proposiciones que tienen aval, debido a que las demás quedaron como constancias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Entonces, la de la doctora Jiménez son tres proposiciones que han sido dejadas como constancias, sobre el parágrafo del artículo 5°, sobre el artículo 5°, artículo 3° y artículo 2°.

Las que tienen aval son las siguientes:

Proposición

Modifíquese el artículo 1°, el cual quedará así:

Artículo 1°. El objeto de la presente ley es la adopción de medidas de protección del desarrollo sexual de los menores de edad, por medio de la creación del Registro Nacional de Abusadores.

Firman, *Guillermina Bravo, Esperanza Jiménez, Rodrigo Lara.*

Proposición, artículo 2°.

Modifíquese el artículo 2°, el cual quedará así:

Artículo 2°. Créase el Registro Nacional de Abusadores e inscribáse en este a las personas condenadas con sentencia ejecutoriada y en firme por los delitos cometidos contra la libertad, integridad y formación sexual contemplados en el Código Penal Colombiano.

La inscripción en el Registro Nacional deberá ordenarse de oficio, una vez que la sentencia condenatoria esté ejecutoriada por el juzgado o tribunal que dictó la condena, de manera inmediata. La observancia de esta disposición será considerada como falta disciplinaria grave.

Parágrafo. Si la sentencia condenatoria es revocada, la persona registrada será retirada del Registro Nacional de Abusadores en un plazo no mayor a dos días.

Cordialmente,

Carlos Guevara, Guillermina Bravo, Rodrigo Lara, Esperanza Jiménez, Ana Paola Agudelo.

Proposición:

Adiciónese el artículo 2° con el inciso, el cual quedará de la siguiente manera, el inciso es el siguiente:

De las personas a las que se refiere el presente artículo se consignarán los nombres, apodos, seudónimos o sobrenombres, si los tuviera, una

foto actualizada, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, número documento y el domicilio.

Cordialmente,

Lucy Contento Sanz, Eloy Chichi Quintero.

Proposición

Sustitúyase el artículo 3°, el cual quedará así:

Artículo tres, (3°). Todas las entidades, autoridades, personas jurídicas o naturales, que ejerzan custodia, cuidado o que por la naturaleza de su objeto o el ámbito específico de su actividad requieran contratar a una persona determinada para algún empleo, cargo, oficio o profesión, que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, deberá, antes de efectuar dicha contratación o nombramiento, exigir y verificar que la persona interesada no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Abusadores.

Las instituciones antes señaladas deberán consultar cada cuatro meses el Registro Nacional de Abusadores, para garantizar que sus empleados o contratistas no estén inscritos en él. La omisión del funcionario público de exigir y verificar el registro será considerada como falta disciplinaria grave.

Las entidades privadas que omitan este deber serán objeto de multa de hasta cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes y de suspensión de la actividad.

Parágrafo 1. La información, antecedentes y/o datos incorporados al registro serán conservados y administrados de forma tal que su inviolabilidad e inalterabilidad absoluta quede asegurada. Sus constancias harán plena fe y solo podrán ser impugnadas por quien tenga interés legítimo por causa de error o falsedad, error o falsedad.

Parágrafo 2. El término de duración de la información contenida en el Registro Nacional de Abusadores será equivalente al doble de tiempo de la condena prevista en la sentencia ejecutoriada. En todo caso, no podrá ser inferior a diez años.

Parágrafo 3. El Registro Nacional de Abusadores está a cargo del Ministerio de Justicia, el Gobierno nacional reglamentará la recreación, administración del registro en un término máximo de seis meses.

Firman, *Carlos Guevara, Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo, Rodrigo Lara Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Modifíquese el artículo 4°, el cual quedará así:

Artículo 4°. Las personas condenadas por los delitos contemplados en el artículo 2° de la presente ley y se encuentren en el Registro Nacional de Abusadores no podrán ejercer cargos, empleos, oficios o profesiones en ámbitos educativos, de cuidado, custodia, de trasporte escolar o de

formación pública o privada que involucren una relación directa y habitual con menores de edad en cualquiera de sus grados.

Las personas que se encuentren vinculadas formalmente a título de autor, coautor, participe o cómplice en un proceso investigación penal o disciplinaria por las conductas señaladas en el artículo 2°, podrán ser temporalmente reubicadas del cargo, como medida preventiva a favor de los niños, niñas y adolescentes.

Parágrafo. El Ministerio de Educación, en el ejercicio de sus funciones de evaluación y vigilancia del cumplimiento de la ley, los reglamentos que rigen el sector educativo, deberá ejercer supervisión estricta sobre las instituciones educativas públicas y privadas del país, para lo cual deberá contar con un registro único que contenga la información básica de los profesores y docentes al servicio del sector, así como la existencia de antecedentes o investigaciones por las conductas señaladas en el artículo 2° de la presente ley, las cuales deberán actualizarse cada cuatro meses.

Cordialmente,

Carlos Guevara, Guillermina Bravo, Esperanza Jiménez, Ana Paola Agudelo Rodrigo Lara. Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo nuevo. Adiciónese un nuevo artículo, el cual quedará así:

Artículo nuevo. La información contenida en el Registro Nacional de Abusadores no es pública, y en consecuencia, todas las certificaciones o datos obrantes en el mismo son de contenido estrictamente confidencial y reservado, y solo podrán ser suministrados a la persona inscrita en el mismo y a las entidades, autoridades o personas jurídicas o naturales que ejerzan custodia o cuidado de menores de edad.

Parágrafo. Quien accediere al registro y utilizare la información contenida en él para fines distintos de los autorizados en la presente ley, será sancionado con multa de 20 a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes y retirado del cargo, si este fuera público.

Cordialmente,

Carlos Guevara, Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo, Esperanza Pinzón de Jiménez, Rodrigo Lara.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, para que sea sometido junto con el texto presentado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Se abre la discusión. No sé si la doctora Paola me solicitaba la palabra. Sonido para la doctora Ana Paola.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Sí, Presidente muchas gracias.

Pues como vocera de la bancada del partido político MIRA, queremos dejar constancia de que acompañamos este proyecto de ley, que agradecemos tanto al doctor Eloy Chichi Quintero como al doctor Rodrigo Lara por acoger también propuestas que hicimos, que fueron ahora leídas y que se contemplaban en un proyecto de ley de autoría de mi compañero Carlos Eduardo, donde lo que buscamos es una inhabilidad automática para las personas condenadas por abuso sexual infantil y que en todo tipo de trabajo, como en el educativo, en cursos, que tengan relación con los menores.

Si me permite, señor Presidente, a los dos minutos que me quedan quisiera trasladarle la palabra a mi compañero Carlos Eduardo Guevara, que es el autor, y agradecemos a los ponentes y a los autores, y por supuesto anunciamos nuestro voto positivo como bancada para acompañar este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted.

Los dos minutos, doctor Carlos, con muchísimo gusto.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, un saludo a usted y a la plenaria.

Evidentemente, agradecer a los ponentes, al doctor Lara, al doctor Chichi, como autor de este proyecto.

Recoger una iniciativa que se había radicado hace unos meses, que busca generar una inhabilidad permanente a aquellos profesores, cuidadores, que han sido condenados por delitos sexuales contra nuestros niños y niñas en el país, es un exhorto también, doctor Rodrigo Lara, que nos hacía la Corte Constitucional, en virtud de que hoy hay un vacío en esta materia; yo creo que estamos cumpliéndole al país y, sobre todo, salvaguardando que nuestros niños y niñas pues cuando vayan al colegio sean en las mejores condiciones, y que estas personas que hoy utilizan los escenarios educativos, su condición de maestra o profesor o profesora para abusar de ellos, pues que queden hoy prácticamente apartados de por vida de esta actividad.

Solamente quisiera señalar lo siguiente:

En el año 2016, noventa y seis profesores abusadores condenados, 230 cuidadores abusadores también fueron señalados por este tipo de delitos, y esto es reiterativo, un aumento del 18% de un año a otro.

Presidente, yo creo que el Congreso le está cumpliendo, y como se señalaba aquí, hemos

querido aunar esfuerzos entre diferentes partidos para que el país cuente con esta norma y podamos proteger a la infancia de estos bárbaros, por decirlo así, estos abusadores que aprovechan su condición, su confianza con los niños, para abusar sexualmente de ellos.

Agradecer, Presidente, las proposiciones aprobadas que radicamos por parte del Partido MIRA.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Carlos.

Anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado.

Doctora Ángela María Robledo, con muchísimo gusto tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Bueno, este es un tema que también en nuestra tarea legislativa y en particular en mi trabajo desde hace muchos años ha ocupado un lugar muy especial, y por supuesto esto es una herramienta importante, pero lo más importante es acabar con la impunidad que hay entorno a quienes son violadores de niños y de niñas, y eso no exige cadenas perpetuas, eso en el Código de Infancia ya está consagrado, para quien es violador o violadora no existe ningún subrogado, y esa fue la razón en la que en algún momento me opuse a la cadena perpetua propuesta por Gima Jiménez, y se cayó en la Comisión Primera de la Cámara. ¿Por qué? Porque demostramos que la cadena perpetua aplicada a violadores y violadoras se puede convertir también en un elemento de total impunidad.

Por eso aquí hay que acabar con el tema de raíz, y hay que transformar culturalmente la sociedad, porque aquí no son solo enfermos los que abusan de niños y niñas, sino machistas y patriarcas que sienten que el cuerpo de los niños y las niñas es una cosa más.

Entonces, por eso apoyamos este proyecto como venía y como se había anunciado parecía un muro de la infamia, y eso ya lo había tumbado la Corte Constitucional.

En el trabajo que se hizo en la Comisión Primera, y le agradezco a los ponentes, se mejoró, se reguló, y el acceso a esta información solo es de entidades pertinentes, que a uno, parézcale o no, hay derecho a la intimidad, y ese es un principio de la Constitución, por eso lo estamos apoyando.

Pero una observación que le hacía al Representante Lara, ponente de este proyecto, y es que quizás no ahorita, pero para presentarlo a Senado se cambie la expresión *menores*; en nuestro Código y en la Convención Internacional

de los Derechos del Niño solo son menores de edad, los niños y las niñas no son menores, esa es la racionalidad del Código del Menor, que el Código de Infancia reemplazó.

Entonces, es una recomendación que hago, que quede en la presentación de la ponencia Senado, incorporar la expresión de *menores de edad*, porque los niños y las niñas son ciudadanos y ciudadanas en formación.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, doctora Ángela Robledo. Queda cerrada la discusión.

Queridos compañeros, vamos a someter a votación el articulado como viene en el informe de ponencia, con las respectivas proposiciones avaladas.

En consideración el articulado y las proposiciones avaladas. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado y las proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Y pregunta?

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Y pregunta: Si ¿se quiere que este importantísimo proyecto de ley siga su curso?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Título: *por medio del cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para protección de los menores de edad.*

Y la pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

En consideración el título y el articulado del presente proyecto de ley y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara de Representantes el título, el artículo del proyecto, y quiere que la plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República y continúe su trámite?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente, el título y la pregunta de si este proyecto quiere la plenaria que continúe su trámite para ser ley de la República. Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario y compañeros.

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción y consumo de los productos ecológicos y agroecológicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Luis Fernando Urrego Carvajal* y el honorable Senador, el honorable Representante *Luis Fernando Urrego* y el honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alexánder García Rodríguez*, *Fernando Sierra Ramos*, *Franklin del Cristo Lozano de la Rosa*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2016.

Se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Quinta: noviembre 2 de 2016.

Se anunció para este debate: julio 26 de 2017.

Señor Presidente, la doctora Clara Rojas antes de someter el proyecto, el informe de ponencia, está pidiendo mediante una proposición que se solicite el concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que le dé la viabilidad a este proyecto de ley; ha presentado una proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Se encuentra la Representante Clara Rojas aquí en el recinto, señor Secretario, para sustentar su proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente, no se encuentra presente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Déjese entonces como constancia, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lea el informe de ponencia, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia y en consecuencia solicitarle a la plenaria la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 133 del 2016, por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica en Colombia y se dictan otras disposiciones**; con pliego de modificaciones propuesto.

Firman,

Alexánder García Rodríguez, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia, la cual ya también fue publicada en la gaceta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Franklin.

Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros que están el día de hoy.

Bueno, básicamente este es un proyecto innovador que beneficia mucho a los productores y al sector agropecuario, y su título dice que es por medio del cual se promueve el desarrollo sostenible de la promoción de consumo de los productos ecológicos y agroecológicos y se dictan otras disposiciones.

Hay que decir que el autor del proyecto es el Representante a la Cámara Luis Fernando Urrego.

Lo que quiere este proyecto es que el Estado colombiano busque algunos incentivos para las empresas o para los productores orgánicos; en este momento ellos se encuentran solos, ellos no tienen ningún tipo de ayuda, cosa que sucede en otros países, y estos otros países han desarrollado de buena manera este tipo de producción.

Hay que decir que este tipo de producción orgánica, como todos lo saben, es muy buena para la salud, de tal manera que hay unos beneficios externos que de pronto el Gobierno nacional no ha tomado en consideración, mejora notoriamente los ingresos a aquellas personas que producen de manera orgánica, de igual manera incentiva.

Para los temas de TLC, nuestro país no tiene ningún mecanismo para que Colombia sea una potencia exportando productos orgánicos, y en el TLC se habla de un capítulo de esto y nosotros no hemos podido desarrollarlo, de tal manera que

podemos desarrollar este capítulo y de esa manera incrementar la utilidad de aquellas personas que producen productos orgánicos.

No solamente se quiere que se fomente la producción de productos orgánicos, sino de igual manera el consumo, el consumo, obviamente, para lo que mencioné anteriormente, para mejorar la salud de las personas.

Si nosotros revisamos en otros países, en Estados Unidos, en Europa, los productos orgánicos valen un poco más, pues porque, obviamente, tienen, para producirlos es un poco más difícil, pero de igual manera generan unos beneficios para la salud, y a nivel internacional hay una demanda muy importante de productos orgánicos, y Colombia teniendo tanta tierra, teniendo tantas posibilidades, no hemos buscado la manera de desarrollar esto.

Aquí lo que se quiere es que el Gobierno coloque unos incentivos, los incentivos los determinará el Ministerio de Agricultura en su momento, pero que por medio de esta ley ellos de alguna manera se vean obligados a ayudar a las personas que desarrollan este tipo de cultivos, y de igual manera para que muchos otros más productores del sector agropecuario se dediquen a este tipo de cultivos.

El proyecto de ley propone que haya una Comisión Nacional de Agricultura Ecológica que se llama Conaec, esa comisión la integrarán diferentes ministerios y entidades del nivel nacional como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Comercio, el director del Departamento Nacional de Planeación, el director del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el director del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, el director de la Corporación Colombiana de Investigación (Corpoica), y el director de las Asociaciones, de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Como ustedes ven este es un proyecto que no le hace daño a nadie, todo lo contrario, beneficia, beneficia al campo, beneficia a la producción, beneficia a la salud de las personas; de tal manera que les pido compañeros que nos ayuden a que este proyecto siga adelante para que se convierta en ley de la República.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene, continúa en discusión el informe de ponencia.

Tenemos aquí, solicitan la palabra, ¿quién solicita la palabra?

Representante Fernando tiene la palabra, Fernando Sierra tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, muchas gracias, con las buenas tardes a todos ustedes.

En la misma vía de nuestro compañero Franklin, este es un proyecto que se debatió ampliamente en la Comisión Quinta y en donde se recogieron las inquietudes del Ministerio de Agricultura y el de Desarrollo Rural, y la Federación de Orgánicos de Colombia.

En síntesis, este es un sistema de cultivo de explotación agrícola muy novedoso que optimiza los recursos naturales, que no utiliza productos químicos ni sintéticos, y en teoría da muy buenos resultados en la promoción de la cultura orgánica.

Lo decía nuestro compañero Franklin, es vital para el desarrollo sostenible, maneja de alguna forma unas estrategias para superar esa pobreza que hay en el campo, y un argumento bien interesante y es que la FAO ha dicho que la seguridad alimentaria y nutricional, desde la vista de los productos orgánicos, es bien interesante.

Esto no riñe con las normas ambientales, es un proyecto que es bastante importante para el agro colombiano y por eso pues también acompañamos esta ponencia favorable del proyecto.

A usted muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se cierra la discusión y en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, se va a cerrar, se cierra la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario sírvase leer el articulado del proyecto.

Señor Secretario, sírvase leer y someter a votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Articulado.

Señor Presidente este proyecto consta de 12 artículos de los cuales tienen proposiciones el artículo 1°, 2°, 4° y octavo, estos artículos y estas proposiciones solo tienen un aval, el artículo 8° propuesto por la doctora Martha Villalba y Fernando Urrego, y voy a leer señor Presidente las que no tienen aval que dicen lo siguiente:

Proposición modificatoria.

Modifíquese el artículo primero del Proyecto de ley número 133 de 2016 de la siguiente manera:

Artículo Primero. El objeto de la presente ley es el fomento y promoción del desarrollo sostenible de la producción y consumo de los productos ecológicos y agroecológicos, mediante el establecimiento de medidas conducentes a incrementar su desarrollo sostenible como parte de la estrategia para superar la pobreza, garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, mejorar las condiciones ambientales, la calidad de vida y la salud de la población en general.

Asimismo, promover los sistemas de producción bajo métodos ecológicos y agroecológicos, en especial en aquellas regiones del país donde las condiciones ambientales y socioeconómicas sean propicias para la actividad o hagan necesaria la reconversión productiva para que contribuyan a la recuperación y/o preservación de los ecosistemas y alcanzar el cumplimiento con los criterios de sostenibilidad, de sustentabilidad, perdón.

Firma *Víctor Javier Correa Vélez*.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Inclúyase en el artículo segundo del Proyecto de ley número 133 de 2016 la siguiente definición:

Agroecología. Enfoque de producción agropecuaria que se sustenta en elementos técnicos, científicos y culturales para la generación de prácticas y manejo de sistemas productivos ambiental, económica y socialmente sustentables. Aplica principios y conceptos de la ecología en tanto visión sistémica, así como conocimiento y prácticas en el diseño y manejo de agroecosistemas y sistemas agroalimentarios sostenibles, entre estos, uso óptimo del agua, reciclaje de nutrientes, elección de variedades aptas, rotación de cultivos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, sincronía del cultivo con la biodiversidad del entorno, y uso de pesticidas y abonos verdes.

Firma la presente proposición el Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 133 de 2016 de la siguiente manera:

Artículo Cuarto. Para efectos de asesorar en aspectos referentes al desarrollo nacional de la agricultura orgánica, créese la Comisión Nacional de Agricultura Ecológica y Agroecológica como organismo técnico asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores ecológicos y agroecológicos y de otros actores de la sociedad civil en la materia, conformada por Representantes de instituciones

gubernamentales y/o sectoriales que cumplan criterios de protección del ambiente y la salud sobre la materia de la ley.

Firma *Víctor Javier Correa Vélez*.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones que no tienen aval sobre este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Son proposiciones, señor Secretario, ¿sin aval?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sin aval, sí señor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente.

No, frente a los ponentes, porque no habíamos tenido la oportunidad de discutirlos, y frente a la Plenaria, quiero explicar la razón de ser de estas proposiciones que incluso van en la misma línea del proyecto, no son contrarias, no lo transforman de fondo, realmente van en la misma línea.

En el texto propuesto para el segundo debate, para que empecemos con la proposición que hay sobre el artículo número 2°, ustedes cambian del texto que viene del primer debate, al texto que viene en el segundo, en la ponencia que acabamos de aprobar cambian: *métodos orgánicos, así mismo promover los sistemas de producción bajo métodos orgánicos*, lo cambian por: *así mismo promover los sistemas de producción bajo métodos ecológicos y agroecológicos*.

Entonces, si cambia de orgánicos a ecológicos y agroecológicos, pues lo mínimo es que en las definiciones tiene que estar la definición de agroecología, y falta, o sea no está en la ponencia, entonces con la proposición lo que estoy diciendo es, esta es la definición de agroecología.

Frente al artículo 4° es la misma situación, en el artículo 4° ustedes crean la Comisión y la Comisión se llama Nacional de Agricultura Ecológica, pues, y como es ecológica y agroecológica como consta en el artículo 1° en lo que ustedes ya habían puesto en el artículo 1°, pues la Comisión debe llamarse ecológica y agroecológica, es decir, está en consonancia con lo que ustedes presentan en el informe de ponencia, lo único que puede tener realmente una variación, la única proposición que tiene pues un debate de fondo, creo yo, frente al proyecto, es la del artículo primero en donde yo solicito que se incluya, no solo garantizar la seguridad, sino la soberanía alimentaria y nutricional, y quiero plantear las razones de fondo para esto.

Razón tienen ustedes cuando presentan este proyecto y dicen que una de las mejores maneras de garantizar que la gente tenga acceso al alimento, es a través de los métodos de producción agroecológico, enfocados principalmente en las dinámicas de la economía campesina y la agricultura familiar, porque está más que demostrado que es la mejor manera de suministrar alimentos en cualquier país.

Nosotros en Colombia estamos en unas condiciones en donde no se garantiza la seguridad alimentaria con cinco millones de colombianos que padecen hambre, y que, pues nos ha generado además, las dinámicas de producción que tenemos en Colombia, una alta dependencia de las importaciones; nosotros importamos más de doce millones de toneladas de alimentos por año, doce millones de toneladas de alimento.

Si nosotros queremos garantizar realmente la seguridad alimentaria, tenemos que ser capaces de entender que Colombia tiene que poder producir su propio alimento, o sea la capacidad para producir su propio alimento y esa es la soberanía, les pongo el ejemplo cuando lo del paro en Buenaventura, se paró el puerto, no estaba entrando maíz y casi se mueren los pollos; es decir, nosotros no podemos depender de la producción exógena.

Y ustedes plantean además un tema muy importante, Colombia puede ser exportador de alimentos, ¡claro!, nosotros según la FAO somos uno de los 7 países del mundo que puede alimentar a la humanidad en las décadas venideras, y para que eso sea posible pues lo mínimo es que tenemos que garantizar la soberanía, producir el alimento en Colombia y ya después producir.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, estamos en consideración entonces, las proposiciones que no tienen aval, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Sírvanse abrir el registro para votar las proposiciones que no tienen aval, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitarlo, honorables Representantes pueden votar.

Doctor Lozano, ¿cómo vota?

Franklin Lozano vota No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Favor revisar el sistema del Representante Federico Hoyos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Federico Hoyos vota No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase llamar a las oficinas de los honorables Representantes e invitar a los Representantes que se encuentren en los pasillos para que vengan a cumplir con el deber del voto, por favor, estas proposiciones sin aval, y poder seguir con los proyectos de iniciativa parlamentaria.

Gracias.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se les solicita a los auxiliares para que por favor se comuniquen con los Representantes que se encuentran en las oficinas, con el fin de que se pueda continuar con la votación del Proyecto de ley número 133 en lo relacionado con las proposiciones sin aval.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario solicitarle por favor a los auxiliares que en los pasillos y corredores inviten a los señores y señoras parlamentarios para cumplir con el deber del voto de esta importante iniciativa del Representante Luis Fernando Urrego del departamento del Caquetá, también es Autor el Senador Hernán Francisco Andrade Serrano del departamento del Huila; ponentes el doctor Franklin del Cristo Lozano del Magdalena, Fernando Sierra Ramos del departamento del Meta y Alexander García del Guaviare, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor se les solicita a los auxiliares del recinto que recorran los pasillos y llamen a algunas oficinas de los parlamentarios que no se encuentran en la plenaria, con el fin de que se pueda continuar con el trámite del Proyecto de ley número 133 del 2016 donde en este momento se están votando las proposiciones sin aval.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuántos votos manuales? perdón.

Vamos en 71 presentes, 2 se registraron, entonces sigamos por favor, gracias.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante José Edilberto Caicedo Sastoque tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Navas Talero Carlos Germán tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cómo vota? muy apreciado Representante por Cundinamarca José Edilberto Caicedo Sastoque.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Franklin Lozano de la Ossa, ya que lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Franklin lo necesita el Presidente en la Mesa, lo mismo el doctor Urrego.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 11 votos; por el No 75 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 76 votos.

Señor Presidente han sido **negadas** las proposiciones que no tienen aval.

(Ver al final de la publicación del registro de votación, nota aclaratoria anuncio de votación – Tema: Bloque de artículos con prop. sin aval – Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara).

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 133/16
Número de votación: 0004
Nombre: Bloque de Artículos sin aval
Tipo: Parlamentaria
Tema: Bloque de Artículos con prop sin aval

Inicio de votación a las: 01/08/2017 05:01:53 p.m. Fin de votación a las: 01/08/2017 05:24:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	11
	No	75
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	14
	No votado	0

Partido de la U	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de La Peña Márquez	Partido Opci
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Álvaro López Gil	Partido Cons
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0004

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 133 de 2016****Tema a votar:** Bloque de artículos sin aval**Sesión Plenaria:** martes 1° de agosto de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Federico Eduardo Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático		X

NOTA ACLARATORIA ANUNCIO DE VOTACIÓN**ACTA NÚMERO 232 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 1° DE AGOSTO DE 2017**

Tema a votar:

Bloque de artículos con proposición sin aval.**Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara**

“Por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción consumo de los productos ecológicos y agroecológicos y se dictan otras disposiciones”.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que al de momento anunciar la votación por el No, Tema de agenda: Proyecto de ley número 133 de 2016.

Tema: Bloque de artículos con proposición sin aval, por error involuntario se mencionó al totalizar los votos manuales y electrónicos por el No lo siguiente:

(...) por el No 75 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Si de 76 votos.

Cuando lo correcto es:

Por el No 75 votos electrónicos y 1 manual para un total por el **No** de 76 votos.

Por lo anterior y realizando la respectiva aclaración a lo mencionado, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 11 votos; por el No 75 votos electrónicos y 1 manual para un total por el **No** de 76 votos.

El Secretario,

Jorge Humberto Mantilla Serrano

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario.

¿Tenemos unas proposiciones que sí tienen aval? ¿Una o varias?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sírvase leer esa proposición, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición:

Modifíquese el artículo 8°.

Artículo 8°. Estará a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), las entidades territoriales, las corporaciones autónomas regionales, el acompañamiento al desarrollo de programas y estrategias de formación y capacitación en actividades de producción, transformación, almacenamiento y comercialización de productos ecológicos y agroecológicos en el país.

Firma, *Martha Villalba, Luis Fernando Urrego.*

Señor Presidente para que someta a consideración en bloque el articulado como viene en la ponencia más la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces se abre la discusión del articulado del proyecto y de la proposición avalada por el autor doctor Urrego y doctor Franklin Lozano, tienen su aval, anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado del proyecto de ley sometido a su consideración?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado como viene en la Ponencia más la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

El autor, tanto como el honorable ponente, solicitan el aplazamiento de la votación del título del proyecto y la pregunta, se abre la discusión sobre el aplazamiento del título y de la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes el aplazamiento de la votación del título y de la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proposición, siguiente proyecto.

Proyecto de ley, proyecto de ley número, perdón.

Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2015 Cámara, 2016 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.

Autor: *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016 y 1041 de 2016, Ponencia para Primer Debate en *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017, *Gaceta*; se enmienda la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2017, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2017.

Fue aprobado en la Comisión Sexta junio 14 de 2017, y se anunció para este debate julio 26 de 2017.

La ponencia termina, señor Presidente tiene dos impedimentos este proyecto.

¿Inti Asprilla está?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase leer el impedimento del Representante Inti Asprilla por favor y el otro, hay dos perdón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes, señor Presidente, los siguientes impedimentos sobre este proyecto.

El doctor Inti Asprilla se declara impedido, la razón que motiva el impedimento se fundamenta en que mi compañera permanente es deudora de un crédito educativo del Icetex, situación que me obliga a declararme impedido para participar en sus debates y votación, toda vez que el artículo primero del mismo establece que el Icetex asumirá los gastos en que incurra por concepto de la cobranza prejurídica de cartera de créditos educativos, hasta el momento en que se notifique el auto admisorio de la demanda.

Como ya se dijo, firma Inti Asprilla Reyes.

Y el doctor Eduardo Crissien Borrero se declara impedido, lo anterior debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son parte de la junta directiva de una institución de educación superior.

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente, sobre este proyecto, para que someta a consideración de la plenaria los mismos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias.

Sírvase abrir el registro, señor Secretario, para votar estos dos impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos y los honorables Representantes Inti Asprilla y Eduardo Crissien se retiran del recinto mientras se deciden los mismos, señores pueden votar, si vota Sí se acepta el impedimento, si vota No se niegan y los señores Representantes pueden participar en el debate de este proyecto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

¿Cómo vota el Representante Arturo Yepes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aída Merlano vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Alexánder García Rodríguez tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El sistema doctor Federico, no funciona el sistema, el sistema del doctor Federico Hoyos por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

¿Cómo vota el Representante Federico Hoyos?

El Representante Federico Hoyos vota No.

Por favor se les solicita a los auxiliares del recinto llamar a las oficinas de los honorables Representantes y a los que estén en los pasillos o en la Secretaría General, para que procedan a votar los impedimentos de los Representantes Inti Asprilla y Eduardo Crissien, relacionados con el Proyecto de ley número 199 del 2016.

El Representante Didier Burgos vota No.

La Representante Betty Zorro vota No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, suspenda la votación, señor Secretario, anuncie proyectos para mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día 2 de agosto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 2 de agosto o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos.

Anuncio reemplazo, para reemplazar a la doctora Lina María Barrero en la Comisión de Acreditación.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 207 del 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 101 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 174 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 260 de 2017 Cámara, 134 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 2 de agosto o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se cita entonces para mañana a las 2:00 p. m. gracias, muy amable.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se ha citado para mañana 2 de agosto de 2017 a partir de las 2 p. m. muy buenas tardes a todos.

Se levanta la sesión siendo las seis cero uno de la tarde.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día del martes primero de agosto de la anualidad, en el sentido que el punto V, de lo que propongan los honorables representantes, anteceda el punto II correspondiente a proyectos para segundo debate.

Firma:

OSCAR OSPINA QUINTERO

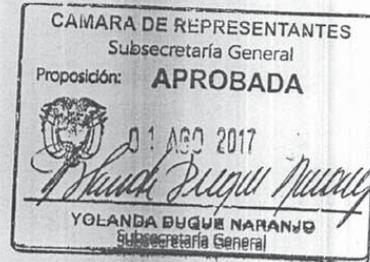
H. Representante por el departamento del Cauca.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, Agosto 1 de 2017.

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.



Apreciado Doctor Lara:

Con mi atento saludo le solicito colocar a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi renuncia como miembro de la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta Corporación, dado que asumí desde el 20 de julio de 2017 la dignidad como Primera Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, lo cual me genera incompatibilidad en el ejercicio de las funciones como miembro de la Comisión y como Vicepresidenta.

Cordialmente,

Lina María Barrera Rueda
LINA MARIA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara

aprobado

N.001

ins
 0420012



Subsecretaría General

Fecha: 17/09/2017

Hora: 3:00 pm

PROPOSICIÓN No. _____

Handwritten initials

Se solicita ante la plenaria de la Cámara de Representantes designar una **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS**, como lo son los bajos honorarios por la asistencia a las sesiones, la definición de un régimen seguridad social, la consolidación, las barreras que se presentan para acceder de subsidio de vivienda, la falta de regulación de un régimen laboral específico, entre otras que dificultan el ejercicio del cargo.

N. 002

Cordialmente,

Handwritten signature
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara

Handwritten word: aprobado

Handwritten signature
 Carlos Guevara V

Handwritten signature
 Carlos Borrillo
Handwritten signature
 Oscar D. Pineda

Handwritten signature
LUIS HORACIO SALCEDO A

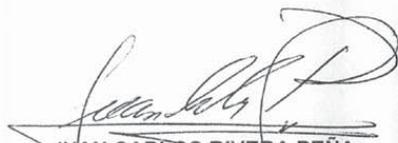
Handwritten initials
042002

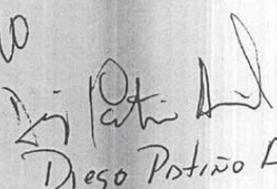
PROPOSICIÓN



Cítese al señor Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe; al Superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz; e invítese a la Secretaría de Salud de Risaralda, Olga Lucía Hoyos, y a la Directora Ejecutiva de la Asociación de Hospitales de Risaralda, Olga Lucía Zuluaga Rodríguez, para que concurran a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a fin de que resuelvan los interrogantes que en cuestionario adjunto se presentan para tratar el tema de las dificultades económicas que la Red Pública de Salud del Departamento de Risaralda viene presentando por la venta de la EPS Cafesalud, puesto que los usuarios y los hospitales del Departamento de Risaralda han sido los más afectadas por lo ocurrido con esta entidad, la cual, no ha garantizado la prestación de servicios a los usuarios en el contributivo ni los pagos y compromisos a los prestadores públicos y privados, lo anterior teniendo en cuenta que el número de usuarios en el Departamento supera los 350 mil.

El impacto local que Cafesalud ocasiona es especialmente importante si analizamos la cartera de los hospitales públicos, toda vez que, en el régimen subsidiado, esta entidad es la responsable de aproximadamente el 50% de los usuarios con más carencias económicas de los 14 municipios. A lo anterior, se suma los recursos que vienen siendo "retenidos" por la EPS desde el año 2011 por la falta de liquidación de contratos con las ESE, a pesar de todas las gestiones que se han realizado ante los diferentes entes de control y la misma empresa promotora de salud.


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Risaralda

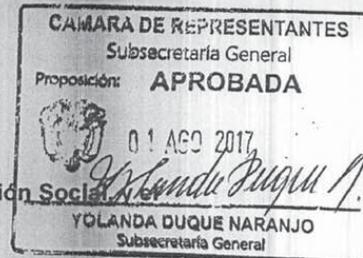
aprobado

 Diego Portino A.

N.003

Subsecretaría General
 Fecha: Julio 28-2017
 Hora: 2:45 PM

04200312

**Cuestionario para el Ministro de Salud y Protección Social
Superintendente de Salud**



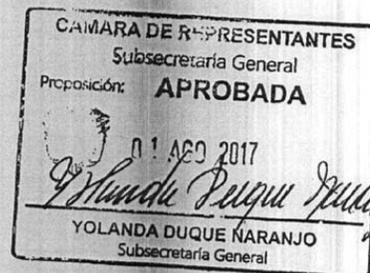
1. Frente a la decisión de la venta de la EPS Cafesalud y los escenarios legales de suspensión provisional que ha tenido que superar, ¿Cuál es el estado actual de dicha venta? ¿Cuál es el contenido del acuerdo de dicha venta?
2. La Asociación de Hospitales de Risaralda confirmó que desde el año 2011 hay facturas que no se han podido conciliar con Cafesalud entonces no serán reportadas por la entidad al nuevo propietario, en caso de que el departamento no reciba los 31 mil millones que les adeudan, el sistema de salud público en Risaralda entraría en crisis ¿Se tiene contemplado las cifras actualizadas de los pasivos que tiene Cafesalud? ¿Cómo se va a garantizar el reconocimiento de cartera a los prestadores del servicio de salud del departamento de Risaralda?
3. A marzo de este año, según SISPRO (Sistema Integral de Información de la Protección Social, la EPS que más debe a los centros hospitalarios de Risaralda, es Cafesalud con más de \$70.500 millones y en total las EPS deben \$165.000, por ello, ¿De dónde saldrán los recursos teniendo encuentra que con la compra de Cafesalud se debe pagar la cartera de Saludcoop y Cafesalud? ¿Cómo se hará la distribución?
4. Se tiene conocimiento que existen compromisos de pagos propuestos por las EPS en 5 y 11 años, ¿Cómo evitar que las Empresas Sociales del Estado entren en riesgo financiero? ¿Existe alguna estrategia financiera por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar el pago de las acreencias en forma rápida que permite garantizar el normal funcionamiento de las IPS y hospitales? ¿Existe alguna prioridad para el pago de acreencias a los que hacen parte del Consorcio Prestasalud? y/o ¿Cuál va a ser el criterio y la categorización para el pago de esas deudas?
5. ¿Cuál fue el impacto para la red pública de salud nacional y en especial del Departamento de Risaralda por el reconocimiento de las deudas de Caprecom?

N. 003

04200424

6. Los gerentes de los hospitales del departamento de Risaralda piden cuatro requerimientos para no llegar al cierre de los servicios: el primero es el reconocimiento de la cartera y compromisos de pago en mediana y alta complejidad; un concepto claro por parte del Ministerio de Salud que permita la liquidación de contratos que están sin liquidar desde el 2011; la compra de cartera por parte del Ministerio y la posibilidad y análisis que debe hacer el departamento y los municipios para ingresar otra EPS, dada la situación que tienen las dos del subsidiado y varias del contributivo. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Salud y Protección Social al respecto? ¿Cuál es la posición del Superintendente de Salud?
7. ¿Cuáles son los planes y programas establecidos por el Consorcio Prestasalud, que adquirió la operación de Cafesalud, con los 6 millones de usuarios en el país que empezarán a ser atendidos por la nueva Medimás EPS a partir del primero de agosto? ¿El Ministerio de Salud y Protección Social ha diseñado un plan para garantizar la atención de los usuarios de Cafesalud? ¿Qué pasa a ser atendido por Medimás?
8. ¿Cuál es el plan de contingencia de Medimás para lograr ponerse al día con las atenciones negadas por Cafesalud desde hace varios meses?


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda



N. 0003


042005



Subsecretaría Gene

Fecha: JULIO 25 17

Hora: 5:20 pm

CP

Proposición

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en el Artículo 264, numeral 3° de la Ley 5ª de 1992, solicito se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública titulada "Plan Parcial de Renovación Urbana "Bavaria Fábrica" su impacto ambiental y social.", a realizarse el viernes (4) de agosto de dos mil diecisiete (2017), de las dos de la tarde (2:00 p.m.) a cinco de la tarde (5:00 p.m.) en el Salón Comunal de Barrio Marsella en la localidad de Kennedy, con transmisión por el Canal Institucional y Canal del Congreso.

N. 004

Para tal efecto invítese a los siguientes funcionarios: al Ministro de Ambiente y Desarrollo de Ambiente, Dr. Luis Gilberto Murillo; al Alcalde Mayor de Bogotá, Sr. Enrique Peñalosa; Al secretario Distrital de Ambiente, Sr. Francisco José Cruz Prada; Secretario de Planeación Distrital, Sr. Andrés Ortiz; Secretario de Movilidad Distrital, Sr. Juan pablo Bocarejo; Secretaria de Hábitat Distrital, Sra. María Carolina Castillo.

Los funcionarios del gobierno nacional y Distrital deberán incluir en su presentación las respuestas a las siguientes preguntas orientadoras, las que les agradecemos nos hagan llegar por escrito con anterioridad a la audiencia:

1. Remita una copia del "Plan parcial Bavaria-Fábrica" radicado y firmado por el Alcalde Mayor.
2. ¿Cuál es el tipo de uso de suelo que tuvo el predio que abarca el "Plan parcial Bavaria-Fábrica" en el momento de la radicación? Si ha cambiado explique ¿Por qué? Y conteste ¿Cuál es el tipo de uso de suelo que tiene el predio en este momento? En el caso de no haber cambiado anexe el concepto técnico que permitiría realizar la modificación.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
01 AGO 2017
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

aprobado

128

942006



N. 004

3. Sírvase informar en qué consiste el Programa "Compactación-Densificación" de la Alcaldía Mayor y cómo se enmarca el Plan Parcial Bavaria Fábrica en este programa.
4. ¿Cuáles han sido las modificaciones solicitadas por la administración distrital sobre el proyecto de "Plan parcial Bavaria-Fábrica"?
5. Describa en hectáreas ¿Cuánto del terreno de la zona será cedido para equipamientos? ¿Con qué destinación serán utilizados los espacios? ¿Cuáles entidades tendrán a cargo destinación y cual estudio determinó que eran necesarios? Remita copia de los estudios o conceptos que determinaron la necesidad de esos equipamientos.
6. En el proyecto "Plan parcial Bavaria-Fábrica" ¿cuántas viviendas proponen construir? ¿cuántos parqueaderos proponen construir?
7. Sírvase informar si se han venido realizando talas de árboles en el territorio. De ser así por favor adjuntar el estudio técnico que determinó cuáles serían los árboles talados y la aprobación de la Secretaría de Ambiente Distrital.
8. Describa claramente el número de habitantes residentes calculado para el proyecto y el cálculo de la población flotante calculada que trabajará y hará uso ocasional de los espacios generados dentro del proyecto.
9. Sírvase informar ¿Cuál ha sido y será el plan de socialización con las comunidades?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

2

042007



10. Sírvase informar si se cuenta con un plan de compensación. De ser afirmativo, informar ¿cuál es el plan de compensación previsto? ¿qué especies y cuántos árboles se usarán en el plan de compensación? ¿cuántos árboles serán trasladados o reemplazados?

11. Considera usted que la construcción del "Plan parcial Bavaria-Fábrica" constituiría una problemática ambiental en la localidad de Kennedy.

De los honorables congresistas,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

ANGÉLICA LOZANO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

GERMÁN NAVAS TALERO
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo

INTI RAÚL ASPRILLA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Partido Liberal

CARLOS EDUARDO GUEVARA
Representante a la Cámara
Partido Mira



N. 0004

UNIDAD DE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

hij 12
042008

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



p.l. 042136

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 041 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la protección de los menores de edad"; toda vez, que en la actualidad hago parte de un proceso por un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad como víctima.

[Handwritten signature]
JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

[Handwritten signature]

Subsecretaría General
Fecha: *Junio 2017*
Hora: *12:57 PM*

4180 *[Handwritten mark]*

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

CONSTANCIA/ Debemos alzar la voz en rechazo al narcorégimen de Maduro

Bogotá, 1 de agosto de 2017 (CD). El régimen de Nicolás Maduro cada día es más criminal y ha dejado 120 muertos en los últimos meses. Perdió el apoyo del pueblo. El domingo se volvió a robar las elecciones. Ante el evidente fraude, muchos en la comunidad internacional han rechazado y desconocido el resultado.

Esta madrugada efectivos del SEBIN sacaron a Leopoldo López y Antonio Ledezma de sus casas, a pesar de tener detención domiciliaria. Creyeron que nadie se iba a dar cuenta por la hora, pero la forma brutal como fueron llevados quedó en video.

El secuestro a los líderes de la oposición es otro crimen que podría terminar en asesinato y desaparición, si los organismos multilaterales no actúan pronto. No basta con mandar mensajes de apoyo, a los venezolanos hay que ayudarlos de verdad para que salgan del dictador.

Los gobiernos del mundo deben unirse ante esta crisis humanitaria y defender los Derechos Humanos. No legitimar al tirano como lo hizo Santos durante el proceso con las Farc. Lo empoderó hasta el punto de permitir que le cuide los bienes a la guerrilla terrorista hasta el 2018, como lo revelaron en el programa de Óscar Haza. Hicieron un acuerdo clandestino en La Habana y por eso Maduro no le perdona que ahora diga desconocer el resultado de la constituyente, cuando han sido socios durante años.

Es una información muy delicada que debe investigarse, también sobre cuántos guerrilleros colombianos están en los colectivos chavistas y en la fuerza represora de la Guardia Nacional Bolivariana.

Hago un llamado al Congreso de la República y a los países democráticos del mundo, para rechazar la tiranía del vecino país y apoyar a la oposición. Debemos repudiar los pronunciamientos de políticos colombianos que apoyan abiertamente la conducta del régimen, lo que significa que aplauden los asesinatos de inocentes. Eso es inaceptable y nos deja ver quiénes son los que nos llevarían al modelo cubano, los alumnos de Castro camuflados que han sido cómplices del genocidio en Venezuela.

(FIN)



Álvaro Hernán Prada
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: 10 de agosto / 2017
Hora: 5:04 PM



041601



Bogotá, agosto 01 de 2017

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 01/17

Hora: 3:30 pm

CONSTANCIA

Desde mi asiento como Representante de las Comunidades indígenas en la Cámara, rechazo profundamente el secuestro de nuestra compañera Sixta Amparo Bacca Arciniegas; lideresa social e indígena, maestra y defensora de los derechos humanos, quien hace parte del resguardo indígena de Cuaspud Carlosama. También rechazo todo tipo de política de agresión en contra de nuestra comunidad, en especial en contra de las mujeres, siendo totalmente reprochable que se utilicen a las mujeres como arma de guerra o intimidación en contra de nuestras luchas.

Hago un urgente llamado al Gobierno Nacional, a las Fuerzas Militares, a la Fiscalía General de la Nación y a las demás autoridades competentes, para que se esclarezcan prontamente los hechos y se empiecen a generar acciones para recobrar la libertad de nuestra compañera, además de identificar, judicializar y castigar a los responsables del flagelo. Este llamado no es solo para el lamentable caso de nuestra compañera, también es para exigir garantías de seguridad a todos los líderes sociales, gestores de paz y defensores de derechos humanos en el país, que independientemente de su origen étnico u orientación política, merecen todas las condiciones y garantías para expresarse políticamente y luchar por sus derechos.

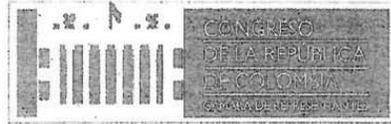
El secuestro de nuestra compañera atenta en contra de los pueblos Pastos y Quillasingas en nuestras luchas por la Madre Naturaleza, nuestros Territorios y nuestros derechos; además de atentar directamente a la consecución de la tan anhelada paz en Colombia.

¡Que la paz no nos cueste la vida!


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

41602



CONSTANCIA

El día de hoy un joven de 17 años, integrante de la comunidad indígena Quiparadó, ubicada en zona rural de Riosucio, Chocó murió al pisar una mina antipersonal. Funcionarios municipales aseguran que hay un peligro inminente para los campesinos e indígenas por la presencia de minas antipersonales en la región:

En lo corrido del año se han registrado 16 víctimas por MAP (Minas Antipersonal), MUSE (Municiones Sin Explotar) y AEI (Artefactos Explosivos Improvisados). La cifra histórica a 30 de junio de 2017 alcanza las 11.487 víctimas de estos artefactos.

Tras los acuerdos de la Habana, el Gobierno Nacional creo la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal "Descontamina Colombia", pero este ente no ha podido desarrollar sus actividades en los departamentos de Arauca y del Chocó, debido a la presencia del Ejército de Liberación Nacional – ELN, situación que resta garantías de seguridad para el ejercicio de estas labores.

Por lo anterior, hago un llamado al Gobierno Nacional para adoptar medidas con enfoque territorial que garanticen la seguridad y protección a la vida en todos los departamentos del país, siendo estas circunstancias indispensables para, el retorno al campo de las víctimas del conflicto armado. De la misma forma, insto para agilizar los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional – ELN en aras de garantizar una paz estable y duradera no solo en mi región sino en todo el territorio nacional.

Nilton Córdoba Manyoma
NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó

Subsecretaría General
 Fecha: agosto 10, 2017
 Hora: 3:18 PM

134
[Handwritten signature]



Bogotá D.C., 26 de julio de 2017

CONSTANCIA

Por medio de la cual se hace un llamado a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a el Consejo Nacional Electoral para que de manera inmediata se estipule la fecha para la revocatoria del mandato del Alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa Londoño.

El comité ciudadano "Unidos Revocamos a Peñalosa" realizó el día de ayer un plantón para solicitarle al Consejo Nacional Electoral el certificado financiero que refleja el cumplimiento con todos los procedimientos establecidos por la ley en materia de financiación para la revocatoria del actual alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa Londoño, procedimiento que ha sido dilatado por la entidad para intentar evitar que la Registraduría Nacional establezca la fecha de la revocatoria.

Desde el pasado 21 de junio de 2017 el Registrador Nacional Juan Carlos Galindo, anunció la validez de 430.000 firmas para la revocatoria y afirmó en diversos medios de comunicación, que si los defensores de Enrique Peñalosa presentaban objeciones al informe técnico que validó los apoyos ciudadanos, la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional tendría diez días calendario, para dar a conocer la respuesta definitiva, el día de ayer se conoció que Enrique Peñalosa en su intento por detener este mecanismo de participación tendrá quince días más para dilatar el proceso, pasando otra vez por encima de la voluntad ciudadana.

El comité "Unidos revocamos a Peñalosa" ha cumplido con todos los requisitos de ley y debe permitirse por el bien de la democracia que el proceso se lleve a cabo a la mayor brevedad, las instituciones del estado no están para impedir que la ciudadanía ejerza su derecho a la participación.


ALIRIO URIBE MUÑOZ
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Polo Democrático Alternativo

Subsecretaría General

Fecha: 1º de agosto 2017

Hora: 3:13 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 506B
 aliri.uribe.representante@gmail.com
 Bogotá, D.C. - Colombia

8 4 1 6 0 4

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO